

# DECLARACIÓN AMBIENTAL



**ILUNION**

**Economía Circular**

**ÁREA DE TRATAMIENTO DE RAEE  
CT CAMPO REAL**

**2024**

## Índice

<b>1</b>	<b>Presentación de la organización</b>	<b>4</b>
1.1	Descripción general	4
1.2	Organigrama del Grupo Social ONCE	5
1.3	Organigrama de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE (Ilunion Reciclados, S.A.)	6
1.4	Descripción del centro de trabajo	7
<b>2</b>	<b>Presentación del Sistema de Gestión</b>	<b>9</b>
2.1	Alcance de la declaración ambiental	9
2.1	Política ambiental	9
<b>3</b>	<b>Estructura de gestión del sistema</b>	<b>13</b>
<b>4</b>	<b>Descripción de los aspectos ambientales de la organización</b>	<b>14</b>
4.1	Criterios de evaluación	16
4.2	Aspectos ambientales significativos	17
<b>5</b>	<b>Objetivos y metas ambientales</b>	<b>19</b>
5.1	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de 2024	19
5.2	Descripción de los objetivos de 2025	19
<b>6</b>	<b>Descripción del comportamiento ambiental de la organización</b>	<b>21</b>
<b>6.1</b>	<b>Energía</b>	<b>21</b>
6.1.1	Consumo eléctrico	21
6.1.2	Consumo combustible carretillas	22
6.1.3	Consumo combustible furgoneta	22
6.1.4	Consumo de propano	23
6.1.5	Consumo directo total de energía	23
6.1.6	Generación total de energía renovable	25
<b>6.2</b>	<b>Materiales</b>	<b>25</b>
<b>6.3</b>	<b>Agua</b>	<b>26</b>
<b>6.4</b>	<b>Residuos</b>	<b>27</b>
6.4.1	Residuos propios de la organización	27
<b>6.5</b>	<b>Uso del suelo en relación con la biodiversidad</b>	<b>30</b>
6.5.1	Uso total del suelo	30
6.5.2	Superficie de gestión sellada	31
6.5.3	Superficie orientada a la naturaleza	32
<b>6.6</b>	<b>Emisiones anuales directas de gases de efecto invernadero</b>	<b>33</b>
6.6.1	Generación de emisiones por el tratamiento de equipos de intercambio de temperatura	34

6.6.2	Generación de emisiones de CO <sub>2</sub> por consumo de combustibles.....	34
6.6.3	Generación de emisiones de CO <sub>2</sub> por consumo de propano .....	37
6.6.4	Generación de emisiones de CH <sub>4</sub> por consumo de combustibles .....	37
6.6.5	Generación de emisiones de N <sub>2</sub> O por consumo de combustibles.....	38
<b>6.7</b>	<b>Emisiones anuales indirectas de gases de efecto invernadero.....</b>	<b>39</b>
6.7.1	Generación de emisiones de CO <sub>2</sub> por consumo de electricidad.....	39
<b>6.8</b>	<b>Emisiones anuales totales de aire.....</b>	<b>40</b>
6.8.1	SO <sub>2</sub> .....	40
6.8.2	NO <sub>x</sub> .....	41
6.8.3	PM.....	42
<b>6.9</b>	<b>Indicadores específicos de comportamiento ambiental .....</b>	<b>43</b>
6.9.1	Vertidos de aguas residuales.....	43
6.9.2	Emisiones acústicas .....	44
6.9.3	Emisiones atmosféricas.....	45
<b>6.10</b>	<b>Mejores prácticas de gestión ambiental derivadas de la “DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN, de 03 de abril de 2020” .....</b>	<b>46</b>
3.1.4	Vínculo con otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas .....	47
3.2.2	Sistema avanzado de vigilancia de residuos .....	47
3.2.5	Sensibilización.....	47
3.2.9	Sistemas de preparación para la reutilización (PPR) .....	47
<b>7</b>	<b>Cumplimiento legislativo .....</b>	<b>49</b>
<b>8</b>	<b>Declaración .....</b>	<b>53</b>
<b>9</b>	<b>Nombre y número de acreditación del verificador ambiental, fecha de la validación y fecha prevista para la presentación de la próxima declaración ambiental.....</b>	<b>54</b>

## 1 Presentación de la organización

### 1.1 Descripción general

Ilunion Reciclados, S.A es una empresa de la división de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR cuya actividad se basa en el tratamiento de RAEEs. Pertenece al Grupo Ilunion, marca empresarial del Grupo Social ONCE, formado por la ONCE, Fundación ONCE e Ilunion. Una organización única que quiere contribuir a la generación y divulgación de un modelo de desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Ilunion Reciclados, S.A. (empresa para el tratamiento de RAEEs de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR) tiene como misión, desde el marco de un proyecto empresarial innovador y rentable, la creación de empleo de calidad para personas con discapacidad y la inclusión de otros colectivos vulnerables.

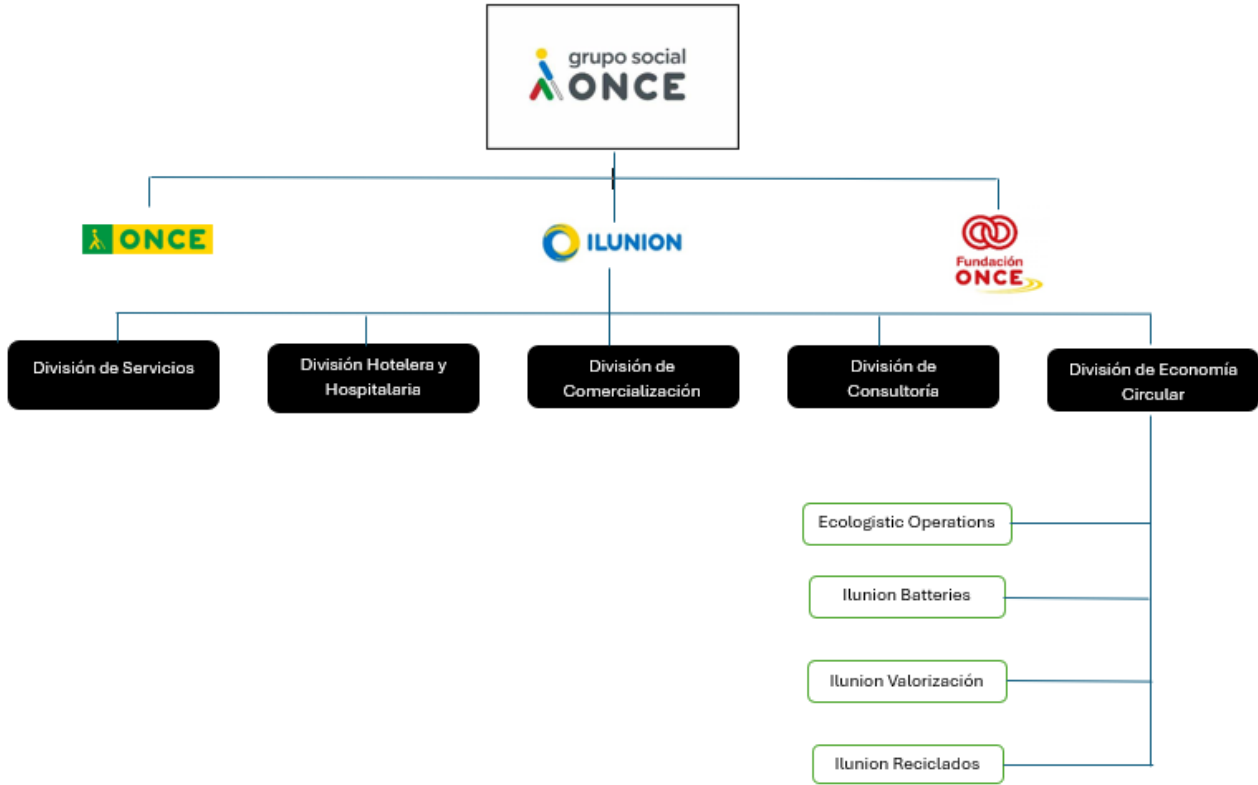
Para cumplir con esta misión, actualmente, Ilunion Reciclados, S.A, dispone de dos centros de trabajo:

- ❖ Calle Monte Urba, 1 - La Bañeza, León (sede social)
  
- ❖ Calle Bronce, 3 – Campo Real, Madrid (correspondiente a la presente declaración ambiental)

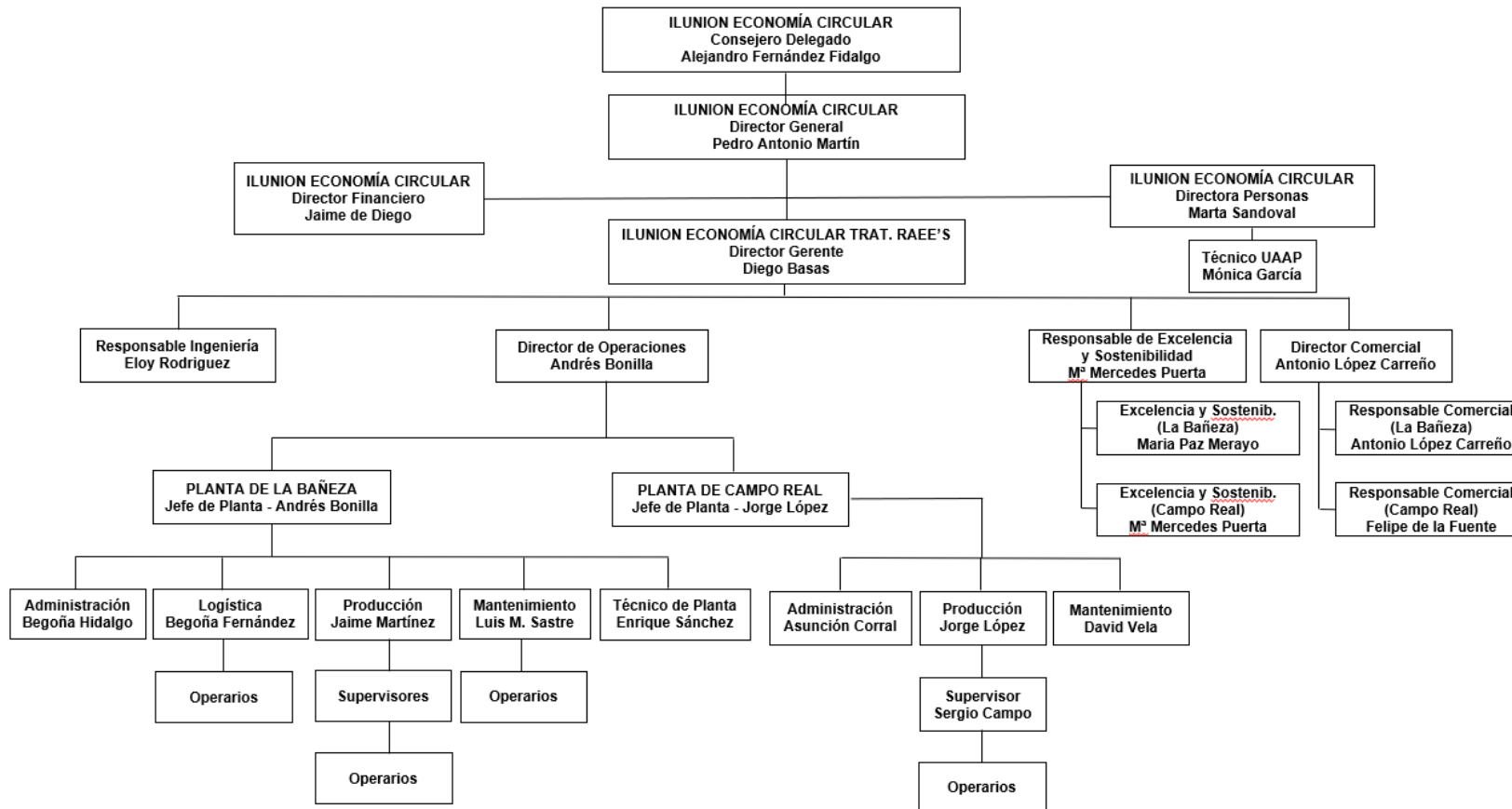
Por tanto, Ilunion Reciclados, S,A, pertenece a la división de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR en el área de tratamiento de RAEEs pero esta división está formada por otras empresas del grupo ILUNION integrando, de esta manera, activos logísticos así como plantas de tratamiento de otros residuos de tal modo que, la división ILUNION ECONOMIA CIRCULAR cubre toda la cadena de valor de su actividad: recogida, transporte clasificación, almacenamiento, tratamiento, reutilización y valorización de residuos.

Ilunion Reciclados, S.A dispone de las pertinentes autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad, en calidad de gestor; transportista; agente y negociante de residuos peligrosos y no peligrosos.

## 1.2 Organigrama del Grupo Social ONCE



### 1.3 Organigrama de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE (Ilunion Reciclados, S.A.)



Actualizado en enero 2025.

#### 1.4 Descripción del centro de trabajo

La delegación de Ilunion Reciclados, S.A de Campo Real se encuentra ubicado en la calle Bronce número 3 en el municipio de Campo Real perteneciente a la provincia de Madrid y su actividad principal es la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, acorde al Real Decreto 110/2015 y Real Decreto 27/2021, para lo cual, dispone de una planta de tratamiento de 25.000 metros cuadrados, con capacidad para gestionar 58.000 toneladas de residuos al año y 44 trabajadores a fecha diciembre 2024, mediante su Autorización Ambiental Integrada AAI/MD/G18/18206

Las actividades que se realizan se agrupan en los siguientes procesos:

- ❖ NP01: Descontaminación, desmontaje y trituración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos.
- ❖ NP02: Descontaminación, desmontaje y trituración de residuos de cables con componentes peligrosos.
- ❖ NP03: Almacenamiento de residuos de equipos de intercambio de temperatura desechados.
- ❖ NP04: Almacenamiento, descontaminación y desmontaje de residuos de equipos de intercambio de temperatura desechados
- ❖ NP05: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos previo a las operaciones R1 a R12.
- ❖ NP06: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos previo a las operaciones D1 a D14.
- ❖ NP07: Preparación para la reutilización de RAEE con componentes peligrosos.
- ❖ NP08: Preparación para la reutilización de componentes peligrosos
- ❖ NP09: Clasificación, desmontaje y trituración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.
- ❖ NP10: Desmontaje y trituración de residuos de cables sin componentes peligrosos.
- ❖ NP11: Almacenamiento temporal de residuos no peligrosos previo a las operaciones

R1 a R12.

- ❖ NP12: Almacenamiento temporal de residuos no peligrosos previo a las operaciones D1 a D14.
- ❖ NP13: Preparación para la reutilización de RAEE sin componentes peligrosos.
- ❖ NP14: Preparación para la reutilización de componentes no peligrosos

La actividad de ILUNION RECICLADOS, S.A se corresponde con los códigos CNAE 2009 38.21." *Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos*" y 38.22 "*Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos*".

El CNAE actualizado de 2025 es el código 38.21 "Actividades de Reciclaje de Material", titulado en el BOE como Valorización de Materiales. (anteriormente CNAE 38.21 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos y el 38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos), correspondiente a valorización de materiales ya clasificados.

El número de registro EMAS es el ES-MD-0001117

## **2 Presentación del Sistema de Gestión**

### **2.1 Alcance de la declaración ambiental**

La gestión ambiental de la presente declaración de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área de tratamiento de RAEE (Ilunion Reciclados, S.A Campo Real en adelante) está asociada a la planta situada en Campo Real y tiene como finalidad describir con claridad la gestión ambiental de la compañía, definiendo para ello su alcance relativo a las actividades de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:

- ❖ Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- ❖ Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

En concreto, las actividades anteriormente indicadas, según nuestra Autorización Ambiental Integrada, consisten en la descontaminación, desmontaje y trituración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y cables con componentes peligrosos y sin ellos, el almacenamiento de residuos de equipos de intercambio de temperatura y el almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos.

### **2.1 Política ambiental**

#### **PROPÓSITO**

El propósito describe la razón de ser de nuestra organización y por qué nuestra actividad es importante para el ecosistema. Por eso, para pensar en el propósito hemos tenido que pensar antes en las necesidades de la sociedad y cómo queremos responder a ellas desde ILUNION Reciclados, S.A. Campo Real.

Actualmente, tenemos tres grandes retos a los que dar solución urgente:

- Por un lado, la cada vez más creciente generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la imperiosa necesidad de hacer una correcta gestión de los materiales contaminantes que contienen.
- Por otro lado, la cada vez mayor escasez de recursos debida a la sobreexplotación de los recursos naturales del planeta, lo que obliga a darle una segunda vida a nuestros residuos.
- Y, por último, la inclusión laboral de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

Todo esto es lo que sintetizamos en nuestro propósito, que es:

***“Construyendo un mundo mejor con TODOS incluidos”***

## MISIÓN

En ILUNION Reciclados, S.A. Campo Real nos dedicamos a la recogida, transporte, clasificación, tratamiento, gestión y valorización de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Llevamos a cabo nuestra actividad con un enfoque empresarial único, ya que integramos en nuestros objetivos no sólo la labor medio ambiental de nuestra actividad, la calidad de la gestión y la rentabilidad económica, sino también el compromiso social por medio de la creación de empleo de calidad para personas con discapacidad.

## VISIÓN

Queremos ser un referente dentro del sector del reciclaje de RAEE a nivel nacional a través de la excelencia y la fiabilidad de nuestros procesos de tratamiento actuales, por la propuesta de soluciones de tratamiento innovadoras para los nuevos residuos asociados a la eco movilidad y las energías renovables y por la ejemplaridad en la aplicación de criterios ASG, compatibilizando todo ello de una manera efectiva y rentable.

## VALORES

Para alcanzar nuestra misión creemos firmemente que nuestro comportamiento debe orientarse por criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa. Todo esto se concreta en los 11 valores éticos que deben regir la actuación de todos los trabajadores de la empresa, y que a continuación se numeran.

TRANSPARENCIA	COMPROMISO
INNOVACIÓN	RESPONSABILIDAD
HUMILDAD	RESPECTO
INTEGRIDAD	CONFIDENCIALIDAD
EQUIDAD	SOSTENIBILIDAD
SOLIDARIDAD	

La Dirección de la empresa ILUNION Reciclados, S.A. Campo Real, dedicada al tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, es consciente de que la CALIDAD y la PRESERVACIÓN DEL ENTORNO MEDIOAMBIENTAL y la SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO son factores estratégicos de gran importancia y constituyen los mejores argumentos

para competir, representando una garantía para la continuidad y el futuro de la Empresa.

### MISIÓN PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA GESTIÓN

- Los requisitos de CALIDAD y EXCELENCIA aplicables y esperados por los clientes.
- La adecuada PROTECCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL en el que interacciona.
- Integración SOCIAL de personas con discapacidad.
- El establecimiento de políticas y estrategias que permitan compaginar la vida laboral con la vida familiar y personal (CONCILIAR) y garantizar la igualdad de oportunidades que repercutan positivamente en la productividad profesional.
- La sostenibilidad económica y social mediante una gestión ética y profesionalizada del centro.

### METAS

- Satisfacción total del cliente, personas que integran la empresa y otros grupos de interés.
- Desarrollo profesional y humano de las personas que trabajan en nuestra empresa, mediante nuestra apuesta por la conciliación, para lograr un equipo humano apasionado, motivado y comprometido, a través de acciones dirigidas a fomentar la conciliación que nos permitirán aumentar nuestro compromiso con las personas, así como atraer y retener a los mejores profesionales del sector.
- Rentabilidad y crecimiento sostenidos de la empresa.
- Asegurar la calidad, legalidad y seguridad en nuestros procesos y productos finales.

### COMPROMISOS

- Mantener implantado un sistema de gestión documentado dirigido a SATISFACER los requisitos de los CLIENTES, cumpliendo los requisitos suscritos por la organización, así como la LEGISLACIÓN y NORMATIVA aplicable, que estará orientado a prevenir fallos de CALIDAD, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL y SEGURIDAD y SALUD en el trabajo, siendo estos parámetros prioritarios sobre cualquier otra actividad de la organización.
- DIFUNDIR esta POLÍTICA tanto a los miembros de la organización como a los consumidores y partes externas interesadas que lo soliciten, garantizando la calidad continuada y uniforme de los productos, la minimización de los impactos

medioambientales y la reducción de los riesgos laborales, estando siempre dispuestos a colaborar con los entes externos en la búsqueda de soluciones a los problemas detectados.

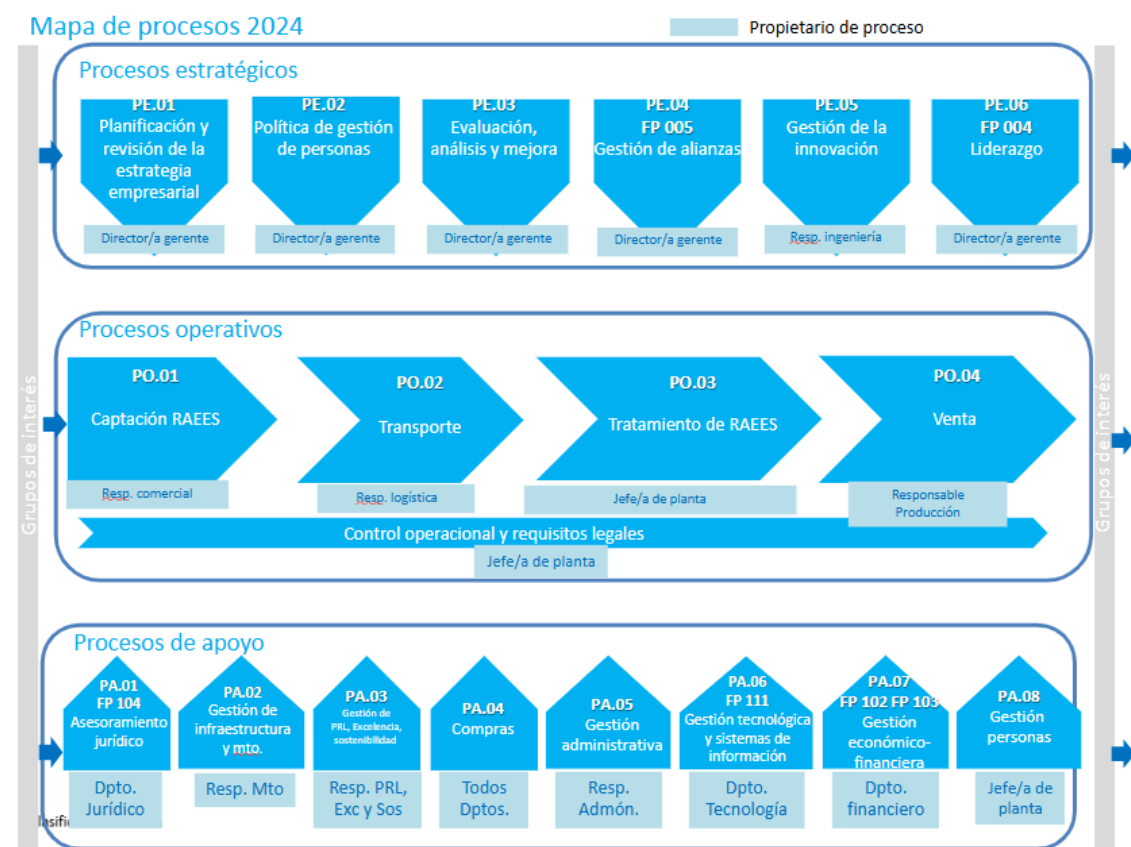
- TRANSMITIR las EXIGENCIAS de calidad, medioambientales y de seguridad laboral, a los CONTRATISTAS y PROVEEDORES de la empresa, exigiéndoles un comportamiento acorde con el establecido internamente.
- Eliminar los PELIGROS y reducir los RIESGOS para la SST, de las personas sobre las que se tiene influencia, y proporcionar condiciones de TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo en nuestra empresa y a la naturaleza específica de nuestros RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SST.
- Perseverar en la MEJORA CONTINUA del sistema, estableciendo objetivos acordes con esta política y llevando a cabo una revisión periódica de la misma.
- MOTIVAR y FORMAR al personal implicado en las actividades de ILUNION RECICLADOS; potenciar una ACTITUD de trabajo RESPONSABLE en equipo y recoger sus propuestas de mejora al sistema implantado; fomentar la ÉTICA PROFESIONAL. Promoviendo la consulta y la participación de los trabajadores directamente o a través de sus representantes.
- Cumplir los requisitos de las normas y modelos sobre los que se basa nuestro sistema de gestión.



Fdo.: Diego Basas Domingo  
Director Gerente  
27 de marzo de 2024

### 3 Estructura de gestión del sistema

La organización, teniendo en cuenta su cadena de valor y sus grupos de interés, basa la estructura de su sistema de gestión en una serie de procesos reflejados a continuación:



#### 4 Descripción de los aspectos ambientales de la organización

Periódicamente identificamos y evaluamos nuestra actividad e impactos ambientales asociados, con el objetivo de establecer cuáles de estos son significativos, y así, concentrar nuestros esfuerzos en ellos. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta las condiciones normales, anormales, de emergencia y situaciones potenciales, de nuestra organización.

Para identificar los aspectos ambientales de la organización, se identifican en primer lugar las actividades desarrolladas:

Actividades desarrolladas en ILUNION RECICLADOS	
1	Recepción, almacenamiento y expedición de residuos
2	Líneas de tratamiento
3	Limpieza de planta
4	Mantenimiento
5	Oficinas
6	Zonas auxiliares (aseos, comedor, vestuarios)
7	Subcontratas externos (obras, mantenimientos...)
8	Actividades o situaciones anormales

Para a continuación, identificar los aspectos ambientales derivados de cada actividad realizada:

1	Recepción, almacenamiento y expedición de residuos		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Recepción, Almacenamiento y expedición	Consumo de combustible	Directo	Reducción recursos naturales
	Emisiones GEI	Directo	Contaminación atmosférica
	Emisiones GEI	Indirecto	Contaminación atmosférica
	Vertidos accidentales de aceite o combustible de los vehículos	Potencial	Contaminación del suelo

2	Líneas de Tratamiento		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Tratamiento	Producción de residuos peligrosos	Directo	Aumento de residuos
	Reducción de residuos peligrosos	Directo	Reducción de residuos
	Reducción de residuos no peligrosos	Directo	Reducción de residuos
	Ruido	Directo	Contaminación acústica
	Emisiones GEI	Directo	Contaminación atmosférica
	Emisiones partículas	Directo	Contaminación atmosférica
	Consumo de energía eléctrica	Directo	Reducción recursos naturales
	Consumo de combustible	Directo	Reducción recursos naturales
	Consumo de nitrógeno	Directo	Reducción recursos naturales
	Vertido accidental de aceite	Potencial	Contaminación del suelo
	Consumo de propano	Directo	Reducción recursos naturales

2	Líneas de Tratamiento		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Mal funcionamiento o averías en la maquinaria	Consumo de energía eléctrica	Potencial	Reducción recursos naturales
Rotura accidental filtro de mangas	Emisiones de partículas	Potencial	Contaminación atmosférica

3	Limpieza de Planta		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Limpieza	Generación de residuos de envases	Directo	Aumento de residuos

4	Mantenimiento		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Mantenimiento	Producción de otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Directo	Producción de residuos
	Producción de absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas de sustancias peligrosas	Directo	Producción de residuos
	Producción de productos químicos	Directo	Producción de residuos
	Producción de envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados	Directo	Producción de residuos
	Producción de barnices, pinturas y resinas	Directo	Producción de residuos
	Producción de lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	Directo	Producción de residuos
	Producción de gases en recipientes a presión	Directo	Producción de residuos
	Producción de tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Directo	Producción de residuos
	Vertido accidental de aceite	Potencial	Contaminación del suelo

5	Oficinas		
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Oficinas	Consumo de papel	Directo	Reducción de recursos naturales
	Consumo de tóner	Directo	Producción de residuos
	Consumo de combustible de calefacción	Directo	Reducción de recursos naturales
	Consumo de energía eléctrica	Directo	Reducción de recursos naturales

6 Zonas auxiliares (aseos, comedor, vestuarios, etc.)			
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Zonas Auxiliares	Consumo de agua	Directo	Reducción de recursos naturales
	Consumo de energía eléctrica	Directo	Reducción de recursos naturales

7 Subcontratas externas (Obras, mantenimientos, etc.)			
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Subcontratas externas	Producción de residuos	Indirecto	Aumento de residuos
	Consumo de recursos	Indirecto	Reducción de recursos naturales

8 Actividades o situaciones anormales			
Actividad	Aspecto	Tipo	Impacto
Situación anormal de puesta en funcionamiento de maquinaria	Consumo de energía eléctrica	Anormal	Reducción de recursos naturales
Incendios originados en cualquier parte de la instalación	Consumo de agua	Anormal	Reducción de recursos naturales
	Residuos de incendio	Anormal	Aumento de residuos
	Emisiones a la atmósfera	Anormal	Contaminación atmosférica

#### 4.1 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales, se aplican una serie de criterios para evaluar la significatividad de estos, con el objeto de conocer aquellos que presentan o pueden presentar un impacto ambiental significativo sobre el medio ambiente y, en consecuencia, actuar sobre ellos.

Los criterios definidos para la evaluación de los aspectos ambientales directos normales son:

- ❖ Magnitud: cantidad en que se genera el aspecto ambiental
- ❖ Peligrosidad: grado de peligrosidad del aspecto en función de sus características o componentes
- ❖ Frecuencia

$$\text{Total} = \text{Magnitud} \times \text{peligrosidad} \times \text{frecuencia}$$

Aspectos con 3 criterios	Aspectos con 2 criterios	Clasificación
Valor $\geq 20$	$> 5$	Aspecto significativo
Valor $< 20$	$X \leq 5$	Aspecto no significativo

Los criterios definidos para la evaluación de los aspectos ambientales anormales y potenciales son:

- ❖ Gravedad: gravedad de las consecuencias
- ❖ Probabilidad: caracterización según la probabilidad de aparición del impacto.

Total = gravedad x probabilidad

Valor $> 3$	Aspecto significativo
Valor $\leq 3$	Aspecto no significativo

Los criterios definidos para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos son:

- ❖ Magnitud: cantidad en que se genera el aspecto ambiental
- ❖ Toxicidad: representa la gravedad del impacto originado sobre el medio ambiente

Total = magnitud x toxicidad

Valor $\geq 4$	Aspecto significativo
Valor $< 4$	Aspecto no significativo

## 4.2 Aspectos ambientales significativos

### ❖ Directos

Dentro de los aspectos ambientales directos que han resultado significativos se encuentra la producción de absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas que tiene un impacto ambiental en la producción de residuos.

Por otro lado, el consumo de electricidad es otro aspecto ambiental significativo con el impacto consecuente en la reducción de recursos naturales.

Tanto en los aspectos ambientales significativos producidos por el incremento de la producción de residuos como en el aspecto ambiental significativo del consumo de

electricidad tiene una relación directamente proporcional al funcionamiento completo de la nueva línea de frío que se implementó en Campo Real a finales de 2023 pero que se ha encontrado en plena producción a lo largo de 2024.

Se ha fijado un objetivo en relación con el consumo eléctrico como consecuencia del no cumplimiento de este en 2024 pero en cuanto al incremento en la producción de absorbentes dentro de la producción de residuos peligrosos, no se ha realizado ningún objetivo al respecto dado que se considera el incremento de este residuo como ocasional debido a la puesta en marcha de la nueva línea de tratamiento de aparatos de intercambio de temperatura. No obstante, se controlará su producción a lo largo de 2025 con el fin de valorar el incluirlo dentro de un Plan de Minimización de residuos en 2026.

#### ❖ **Indirectos**

Dentro de los aspectos ambientales indirectos significativos nos encontramos con el consumo de materiales que genera un impacto claro en la reducción de los recursos naturales. Este incremento en este aspecto ambiental se encuentra asociado a un incremento en el número de horas que las subcontratas (fundamentalmente de la nueva línea de tratamiento de equipos de intercambio de temperatura) se ha producido durante los meses de julio y agosto con el fin de la adecuación de esta y su plena actividad. Ha hecho falta que, proveedores con acceso directo a planta, hayan estado más horas de las establecidas generando más residuos por la actividad desarrollada en su actividad en planta.

#### ❖ **Potenciales**

- No se identifican aspectos ambientales potenciales como significativos

#### ❖ **Anormales**

- No se identifican aspectos ambientales anormales como significativos

## 5 Objetivos y metas ambientales

### 5.1 Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de 2024

Objetivo 1		Descripción			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y sostenibilidad	Consumo energético controlado	Acción 1	Seguimiento del plan de eficiencia energética	Responsable	Jefe de planta
				Periodo	2024
		Acción 2	Controles Mensuales	Responsable	Administración
				Periodo	2024

**Objetivo no cumplido.** El objetivo no se ha cumplido, ya que la instalación y puesta en marcha de las nuevas placas fotovoltaicas se ha retrasado hasta el último trimestre de 2024 lo que no ha permitido el cumplimiento de autoconsumo del 40%.

#### **- Análisis de las causas del no cumplimiento:**

Creemos que ha podido deberse a que la instalación de las placas fotovoltaicas se realizó a finales del año 2024, con lo que no estuvieron totalmente activas hasta el enero de 2025, con lo que estas no pudieron alcanzar todo su potencial en el global del año.

### 5.2 Descripción de los objetivos de 2025

Debido a la importancia del ahorro en combustible (incidencia en huella de carbono, ahorro de recursos materiales y económicos etc..) se ha decidido mantener este objetivo para este año.

Objetivo 1		Reducción del consumo de gasoil en la maquinaria			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y Sostenibilidad – Operaciones – Producción	Reducir hasta el 5% del consumo de gasoil utilizado en maquinaria	Acción 1	Plan de optimización del consumo de gasóleo	Responsable	Operaciones Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 2	Plan de Movilidad sostenible	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025

Objetivo 1		Reducción del consumo de gasoil en la maquinaria			
Responsable	Meta	Planificación			
		Acción 3	Plan de sensibilización del personal	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 4	Controles semestrales del gasóleo consumido en cada semestre	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025

Objetivo 2		Reducción de hasta el 5% del consumo eléctrico			
Responsable	Meta	Planificación			
Excelencia y Sostenibilidad - Mantenimiento	Reducir <i>hasta</i> un 5% el consumo eléctrico	Acción 1	Seguimiento Plan de eficiencia energética	Responsable	Operaciones
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 2	Plan de concienciación y sensibilización al personal	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 3	Instalación de paneles fotovoltaicos	Responsable	Ingeniería
				Periodo	Diciembre 2025
		Acción 4	Controles trimestrales del consumo	Responsable	Excelencia y Sostenibilidad
				Periodo	Diciembre 2025

## 6 Descripción del comportamiento ambiental de la organización

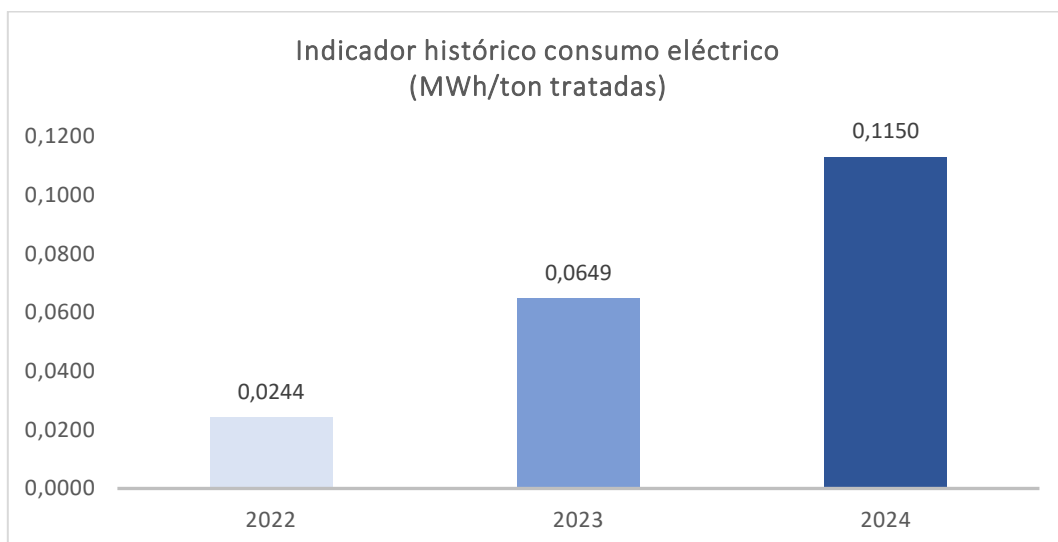
Se describen a continuación los indicadores de comportamiento medioambiental, indicados en el Reglamento 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

### 6.1 Energía

#### 6.1.1 Consumo eléctrico

Año	2022	2023	2024
Energía eléctrica factura consumida (MWh) (A)	96,64	216,33	664,018
Total, residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,0244	0,0655	0,1150

Se ha producido un incremento en el consumo de la energía eléctrica debido al funcionamiento, a finales de 2023 y a lo largo de todo 2024 en cuanto a la nueva línea de tratamiento de frío en la planta lo que supone un mayor tratamiento de los residuos de esta categoría junto con un mayor consumo en la energía eléctrica para el tratamiento de dichos residuos.



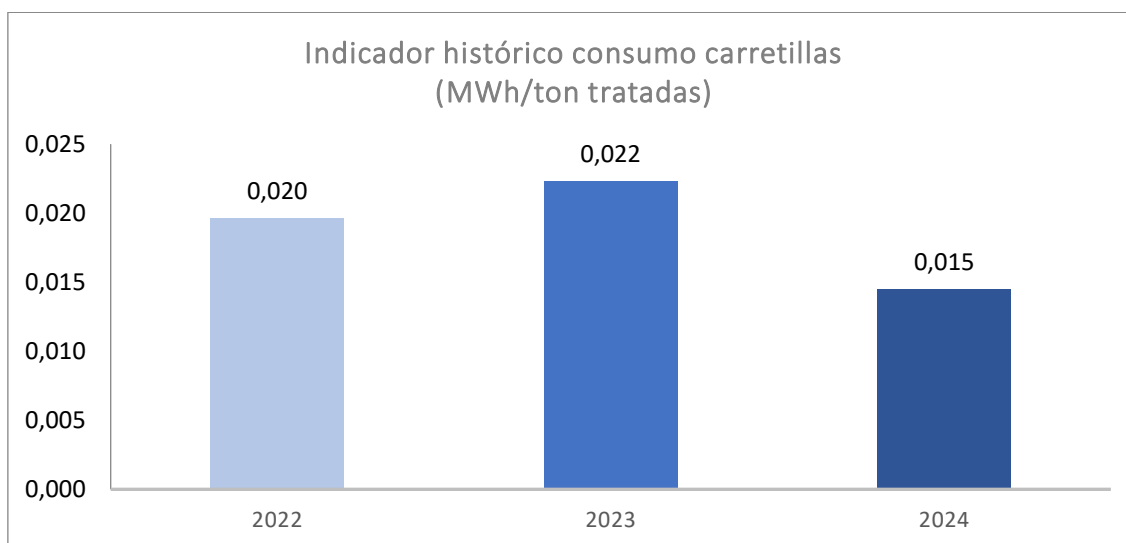
Es decir, el incremento de la energía eléctrica consumida a través de la factura en 2024 con respecto al 2023 es de un 75,57% producido por el funcionamiento de la nueva línea para el tratamiento de los equipos de intercambio de temperatura.

### 6.1.2 Consumo combustible carretillas

El combustible usado por las carretillas es gasóleo tipo B.

Año	2022	2023	2024
Consumo diésel (MWh) (A)	77,96	74,41	83,85
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,020	0,022	0,0145

El factor de conversión utilizado es de 10,96 Kwh /L de diésel obtenido mediante la herramienta de conversión de unidades de University and College Climate Commitment of Scotland<sup>1</sup>



El factor de conversión utilizado ha sido 10,96 Kwh para 1L diésel, obtenido mediante la herramienta de conversión de unidades de Universities and College Climate Commitment for Scotland<sup>1</sup>.

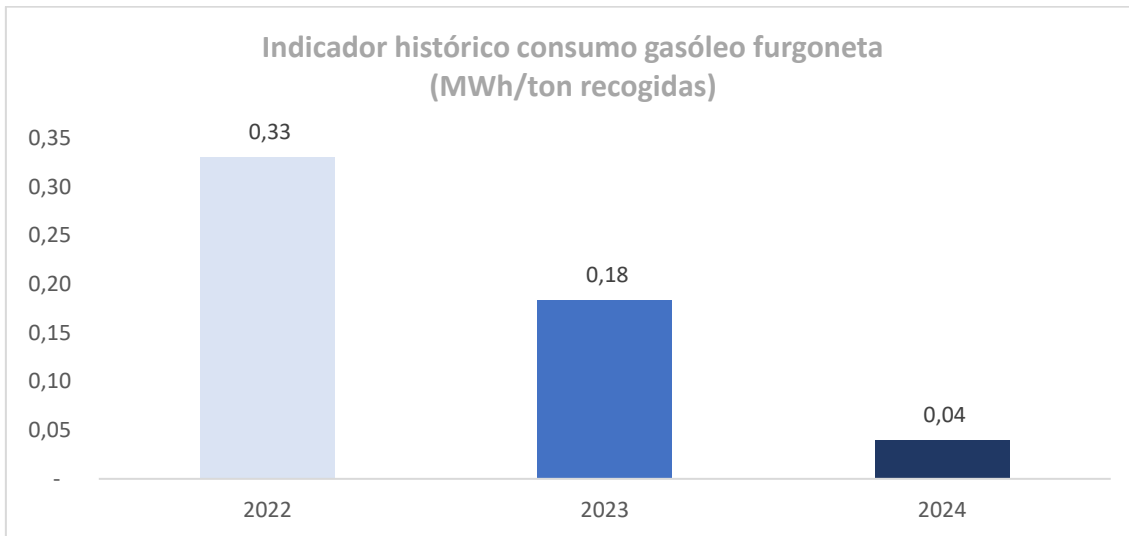
Como muestran los datos, el consumo de diésel se ha visto incrementado en su valor absoluto en un 12,68% sin embargo, en su valor relativo en relación con el total de toneladas de residuos tratados, el valor es un 34,09% menor dado el incremento en cuanto al número de toneladas tratadas este año 2024

### 6.1.3 Consumo combustible furgoneta

El combustible usado por la furgoneta es gasóleo E+ Neo.

Año	2022	2023	2024
Consumo gasóleo (MWh) (A)	20,45	47,22	13,22
Total residuos tratados (t) (B)	61,98	257,37	332,02
Indicador (A/B)	0,33	0,18	0,04

<sup>1</sup> [Suste IT Carbon Accounting Tool | Sustainability Exchange](#)



El factor de conversión utilizado es de 10,96 Kwh /L de diesel obtenido mediante la herramienta de conversión de unidades de University and College Climate Commitment of Scotland<sup>2</sup>

Se ha producido un descenso en el consumo de gasóleo por parte de las furgonetas en 2024 con respecto a 2023 en torno al 77,77%, esto es debido, fundamentalmente, a la externalización de dicho servicio en 2024.

#### 6.1.4 Consumo de propano

El consumo total de propano en 2024 ha sido el siguiente:

Año	2024
Consumo energía total (MWh) (A)	217,31
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	0,037

El factor de conversión utilizado es 6,98 KWh/Litro de propano<sup>3</sup>

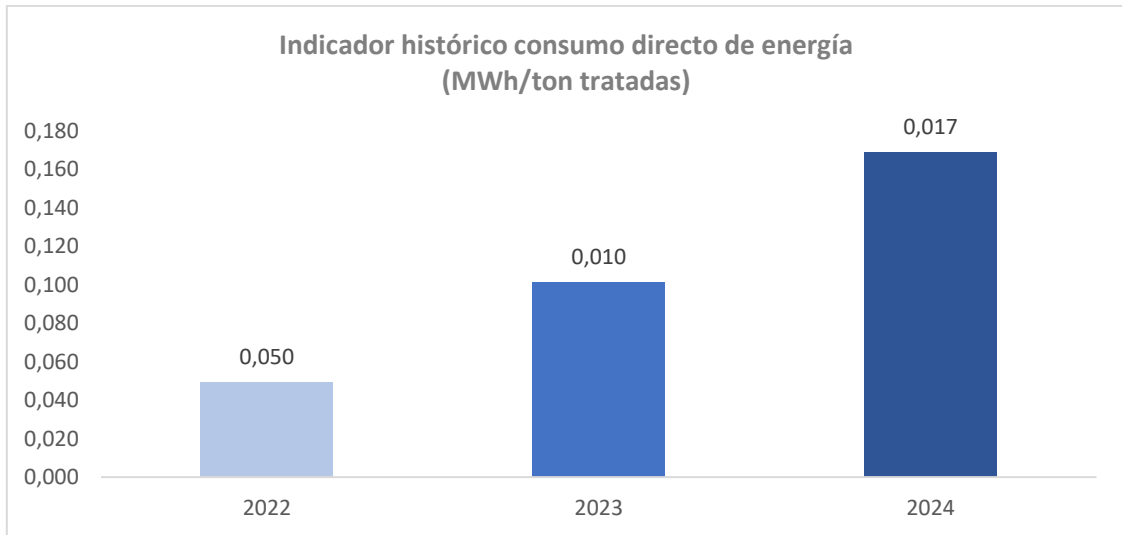
#### 6.1.5 Consumo directo total de energía

El consumo total de energía engloba el consumo de combustible (carretillas y furgoneta), el consumo de electricidad (no se tiene en cuenta el consumo de propano al no disponer de datos anteriores a 2024)

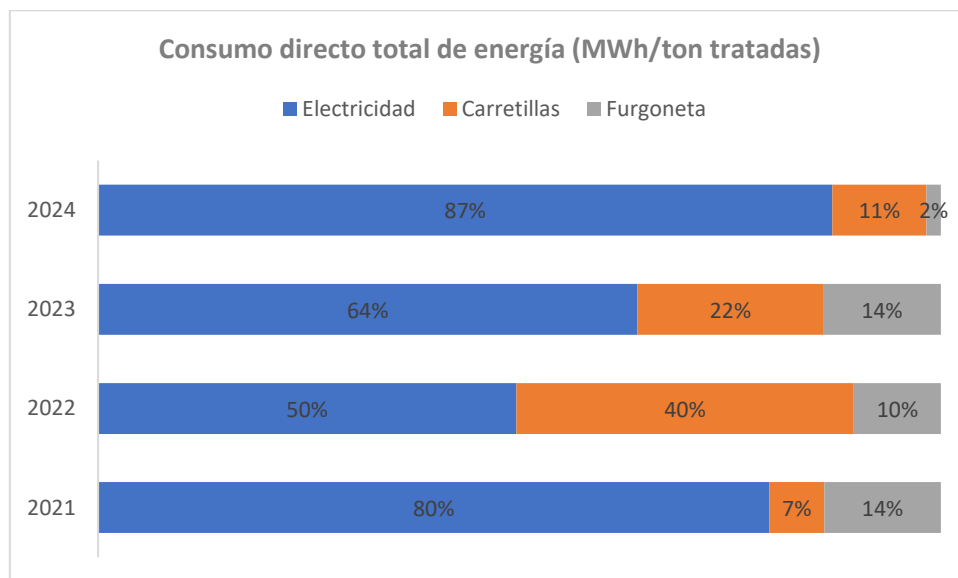
<sup>2</sup> [Suste IT Carbon Accounting Tool | Sustainability Exchange](#)

<sup>3</sup> [http://www.eauc.org.uk/file\\_uploads/ucccfs\\_unit\\_converter\\_v1\\_3\\_1.xlsx](http://www.eauc.org.uk/file_uploads/ucccfs_unit_converter_v1_3_1.xlsx)

Año	2022	2023	2024
Consumo energía total (MWh) (A)	195,05	337,97	973,49
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,05	0,10	0,17



Se puede comprobar se ha producido un descenso significativo fundamentalmente en lo relativo al consumo de energía producido por las furgonetas al externalizarse dicho servicio en 2024.



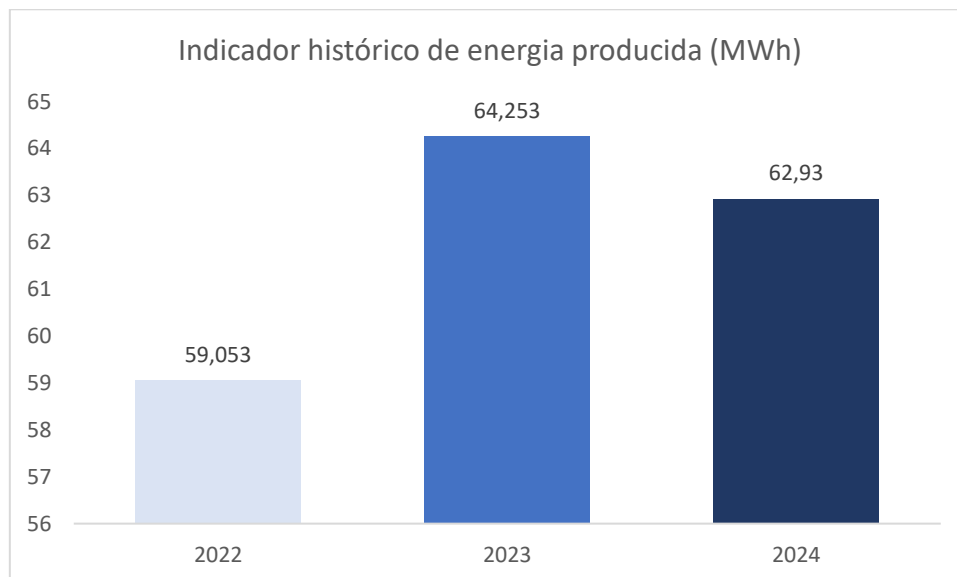
Si segmentamos los datos de consumo de energía por cada uno de los tipos (energía eléctrica, gasoil de carretillas y furgoneta) en los últimos años, vemos como se ha ido produciendo un

descenso en el consumo de energía para la furgoneta así como para las carretillas siendo incrementado el porcentaje de energía consumida a la energía eléctrica que en 2024 ha supuesto el 87% del total de consumo directo de energía.

### 6.1.6 Generación total de energía renovable

La totalidad de la energía eléctrica producida por las placas solares se vierte al sistema de alumbrado público no consumiéndose nada en la instalación, motivo por el cual se muestran los valores absolutos de la energía producida.

Año	2022	2023	2024
Energía producida (MWh) (A)	59,05	65,432	62,93



## 6.2 Materiales

En 2023 se reportaron los materiales correspondientes a los consumos realizados por la nueva línea de tratamiento de aparatos de intercambio de temperatura (pallax foam y lignina). En 2024 no se han reportado nuevos consumos de dichos materiales, no obstante, se ha decidido incluir los materiales consumidos en todos los procesos de tratamiento de Ilunion Reciclados en su planta de Campo Real como son:

- Rollos de Film
- Sacas de Rafia o Big-Bag
- Cintas adhesivas

Dichos materiales se utilizan en el tratamiento de todos los residuos que gestiona Ilunion Reciclados Campo Real y no únicamente la línea de tratamiento de aparatos de intercambio de temperatura por lo que se ha decidido incluir estos material

Por tanto, los consumos de 2024 son:

Consumo de film

Año	2024
Consumo film (t) (A)	1,24
Total entradas residuos (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	$2,4 \cdot 10^{-4}$

Consumo de sacas de rafia o big-bag

Año	2024
Consumo sacas (ud) (A)	2.155
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	0,373

Consumo de cintas adhesivas

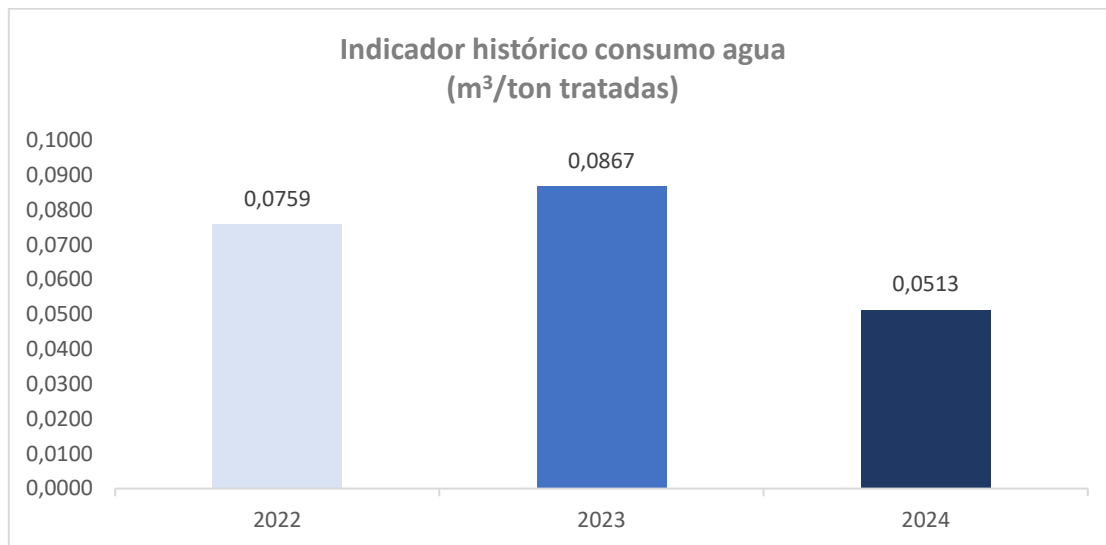
Año	2024
Consumo cintas adhesivas (t) (A)	0,061
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	$1,05 \cdot 10^{-5}$

### 6.3 Agua

El proceso de la organización es un proceso realizado en seco, por lo que el consumo de agua indicado a continuación es debido al consumo por parte de los trabajadores de la organización. Se relativiza con los residuos de entrada y tratados puesto que, conformen aumentan estos, aumentan también los trabajadores.

Año	2022	2023	2024
Consumo agua (m <sup>3</sup> ) (A)	301	289	296
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,0759	0,0867	0,0513

Aunque se produce un incremento en el consumo total de agua (m<sup>3</sup>) en un 2%, en cuanto al indicador relativo vemos claramente un descenso del 41% debido incremento en cuanto al total de residuos tratados.



## 6.4 Residuos

### 6.4.1 Residuos propios de la organización

Son los residuos producidos como consecuencia de la actividad, con independencia de los residuos generados en los procesos de gestión de residuos.

Se corresponden al proceso NP21 de la Autorización Ambiental Integrada de la organización: Mantenimiento y limpieza de instalaciones y servicios auxiliares.

#### **Residuos Peligrosos**

Están compuestos por:

- Aceites hidráulicos
- Productos químicos
- Recipientes a presión
- Envases de pinturas
- Lodos de tratamiento y decantación
- Envases con restos de sustancias peligrosas
- Absorbentes contaminados
- Tubos fluorescentes
- Pinturas, barnices y resinas

Estos son estimaciones a partir de los consumos.

**Aceites hidráulicos**

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

**Productos químicos**

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

**Recipientes a presión**

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

**Lodos de tratamiento y decantación**

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

**Pinturas, barnices y resinas**

No se han producido en el año de la presente declaración ni en los dos últimos años

A continuación se indican aquellos residuos peligrosos que no se han generado cantidad en 2024 pero si en los dos años anteriores

**Envases de pinturas**

Año	2022	2023	2024
<b>Total salidas envases (t) (A)</b>	0,00047	0	0
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	1.10 <sup>-5</sup>	0	0

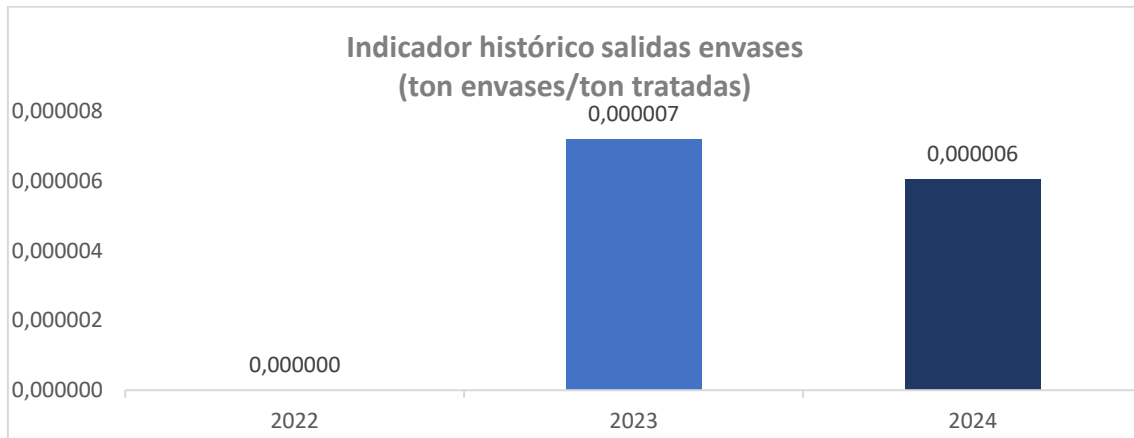
**Tubos fluorescentes**

Año	2022	2023	2024
<b>Total salidas envases (t) (A)</b>	0,0135	0	0
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	34.10 <sup>-5</sup>	0	0

Por último, incluimos los residuos peligrosos que SI se han generado en 2024.

**Envases que contienen sustancias peligrosas**

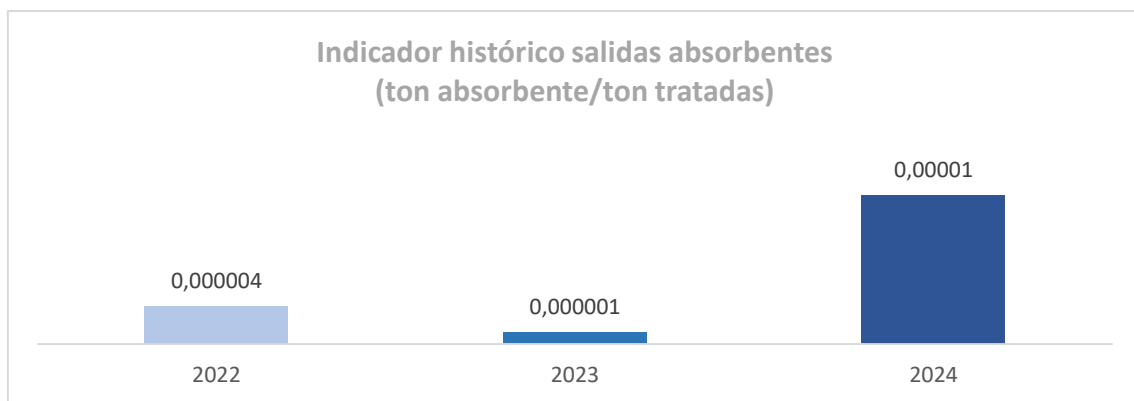
Año	2022	2023	2024
<b>Total salidas envases (t) (A)</b>	0	0,024	0,035
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	0	7.10 <sup>-5</sup>	6.10 <sup>-5</sup>



En cuanto a la generación de este residuo vemos que en 2024 se ha producido una reducción en la producción de este del 16%

#### Absorbentes

Año	2022	2023	2024
<b>Total salidas absorbentes (t) (A)</b>	0,015	0,004	0,085
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	$4 \cdot 10^{-5}$	$1 \cdot 10^{-5}$	$1 \cdot 10^{-4}$



Este residuo es el que más se ha incrementado en cuanto a la producción de residuos peligrosos en 2024.

#### Total de Residuos Peligrosos

Año	2022	2023	2024
<b>Total residuos peligrosos (t) (A)</b>	0,0445	0,0725	0,12
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	$1,12 \cdot 10^{-5}$	$2,18 \cdot 10^{-5}$	$2,07 \cdot 10^{-5}$



### Residuos No Peligrosos

Hasta la fecha de la presente declaración, la organización no tiene incluido en su NP21 de la AAI (Mantenimiento y limpieza de instalaciones y servicios auxiliares) residuos considerados como No Peligrosos.

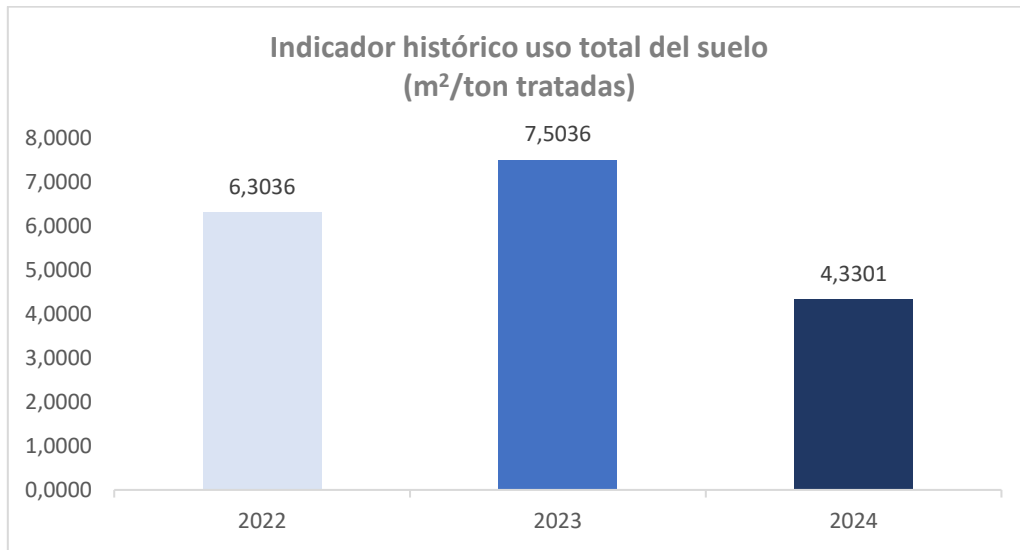
## 6.5 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

### 6.5.1 Uso total del suelo

La organización se encuentra sobre una parcela de 25.000 m<sup>2</sup>. Estos 25.000 m<sup>2</sup> están compuestos por la nave, la zona de almacenamiento, el parking, el jardín y la parcela restante sin uso.

Año	2022	2023	2024
Superficie (m <sup>2</sup> ) (A)	25.000	25.000	25.000
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	6,303	7,505	4,330

Dado que la superficie no ha variado, el indicador tan solo puede fluctuar en función de las toneladas de residuos tratadas anualmente.

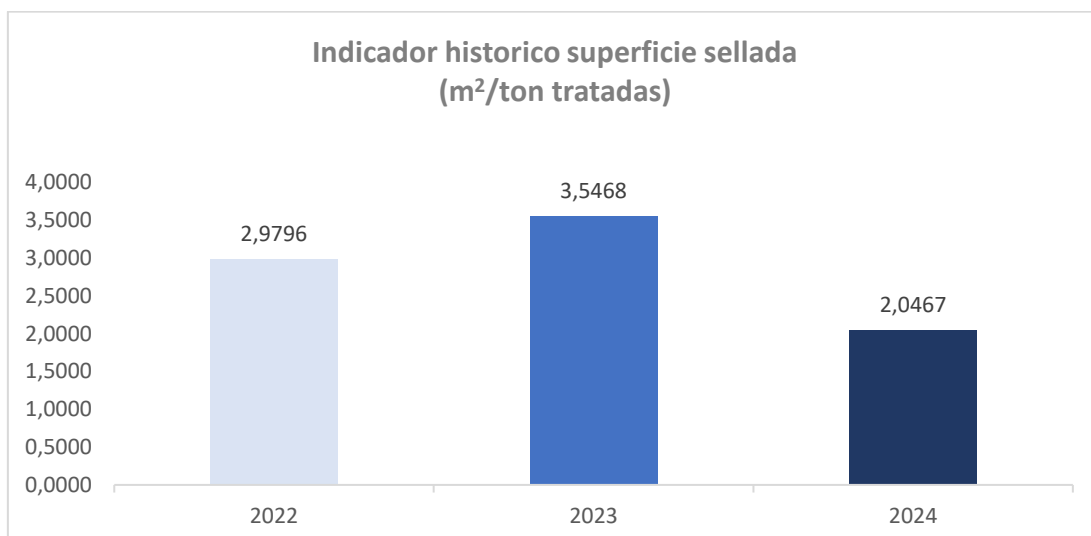


Dado que la superficie no ha variado, el indicador tan sólo puede fluctuar en función de las toneladas de residuos.

### 6.5.2 Superficie de gestión sellada

La superficie de gestión sellada hace referencia a la superficie total que se encuentra impermeabilizada para la recepción, clasificación, almacenamiento y tratamiento de residuos, incluyendo además el parking de la organización.

Año	2022	2023	2024
Superficie sellada (m²) (A)	11.817	11.817	11.817
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	2,980	3,547	2,047



Al igual que el indicador anterior, dado que la superficie sellada no ha variado, el indicador tan sólo puede fluctuar en función de las toneladas de residuos.

### 6.5.3 Superficie orientada a la naturaleza

La superficie orientada a la naturaleza hace referencia a la superficie que ocupa el jardín con el que cuenta la organización junto con la zona restante de la parcela que se encuentra sin uso.

Se relativiza siguiendo las indicaciones del área competente de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, si bien es cierto que no está relacionada en forma alguna con la cantidad de residuos recibidos al tratarse de un área independiente.

Año	2022	2023	2024
Superficie naturaleza (m <sup>2</sup> ) (A)	13.183	13.183	13.183
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	3,32	3,96	2,28

En estas zonas se pueden encontrar diferentes tipos de plantas como:

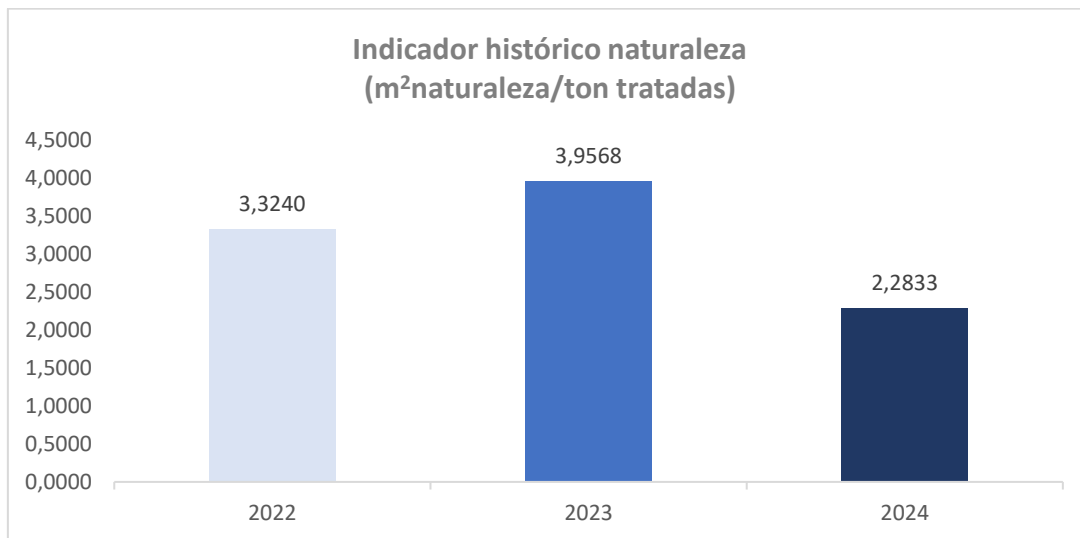
- Lavanda (*Lavandula sp.*)
- Rosa (*Rosa sp.*)
- Romero (*Salvia rosmarinus sp.*)

Además, es habitual encontrar como avifauna:

- Gorrión común (*Passer domesticus*)
- Urraca común (*Pica pica*)
- Lavandera blanca (*motacilla alba*)
- Cernícalo común (*Falco tinnunculus*)

Por otro lado, en esta zona se encuentra el conejo común (*Oryctolagus coniculus*).

La organización no cuenta con ninguna otra superficie dedicada a la promoción de la biodiversidad en el centro ni en el exterior que esté bajo su propiedad.



## 6.6 Emisiones anuales directas de gases de efecto invernadero

Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas en la organización se deben al consumo de combustibles y de energía eléctrica y al tratamiento de los equipos de intercambio de temperatura.

Por tanto, se han determinado el cálculo de los siguientes gases de efecto invernadero (GEI) reconocidos oficialmente por organismos internacionales como el IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

- R134a: procedente del tratamiento de equipos de intercambio de temperatura
- R12: procedente del tratamiento de equipos de intercambio de temperatura
- CO<sub>2</sub>: procedente del consumo de combustibles (carretillas y furgoneta) así como energía eléctrica.
- CH<sub>4</sub>: procedente del consumo de combustibles (carretillas y furgoneta)
- N<sub>2</sub>O: procedente del consumo de combustibles (carretillas y furgoneta)

Se podrían originar emisiones de hidrofluorocarburos (HFCs), derivadas del mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado, pero hasta la presente declaración no se ha producido este hecho.

También se podrían originar emisiones de hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) derivadas del mantenimiento del centro de transformación, pero hasta la presente declaración, no se ha producido este hecho.

### 6.6.1 Generación de emisiones por el tratamiento de equipos de intercambio de temperatura

Año	2023	2024
Emisiones GEI (tCO <sub>2</sub> eq) (R134a)	2,83	7,17
Emisiones GEI (tCO <sub>2</sub> eq) (R12)	14,51	71,71
<b>Total GEI (tCO<sub>2</sub>eq)</b>	<b>17,34</b>	<b>78,88</b>

Se muestra claramente un incremento en la generación de GE del 354% en cuanto al tratamiento de los equipos de intercambio de temperatura en 2024 con respecto a 2023 dado el funcionamiento completo de la línea de tratamiento durante este 2024.

Si analizáramos dicho dato en relación con el número de toneladas de residuos tratados obtendríamos el siguiente indicador.

Año	2023	2024
<b>Total GEI (tCO<sub>2</sub>eq)</b>	<b>17,34</b>	<b>78,88</b>
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	0,0052	0,0136

Es decir, el incremento de las emisiones de estos gases de efecto invernadero se ha incrementado en un 161% con respecto a 2023.

### 6.6.2 Generación de emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de combustibles

Las emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de combustible se derivan del funcionamiento de las carretillas elevadoras, utilizadas para la carga, descarga y transporte en planta de los residuos y de un vehículo furgón utilizado para realizar recogidas de residuos a los clientes de la organización hasta el mes de agosto de 2024 dado que este servicio se ha externalizado.

#### Carretillas elevadoras

El tipo de combustible utilizado es gasóleo B.

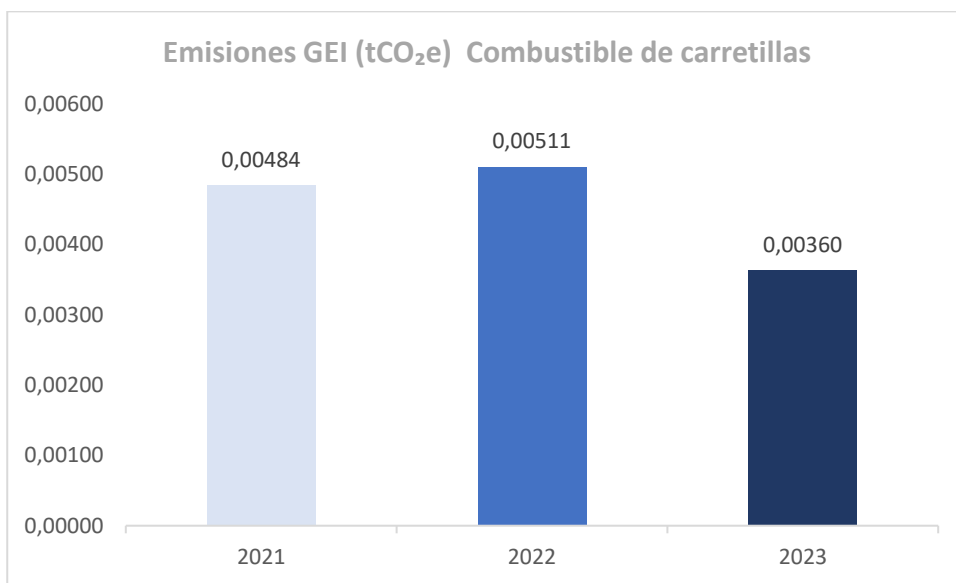
*El factor de emisión utilizado es 2,718 Kg CO<sub>2</sub>e/L gasóleo B (funcionamiento de maquinaria) el publicado*

Año	2022	2023	2024
Emisiones GEI (tCO <sub>2</sub> e) (A)	19,21	17,01	20,795
Total residuos tratados (t) (B)	3.966	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,00484	0,00511	0,00360

por el MITERD en su calculadora de HC 2024 v31<sup>4</sup>

<sup>4</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

En lo que respecta al valor absoluto de emisiones de GEI procedentes del consumo de combustible de las carretillas elevadoras, se puede ver que durante el año se ha incrementado el consumo de gasoil en las carretillas pero viendo el indicador en función de las toneladas tratadas, el valor es un 29,54% menor a años anteriores debido al mayor número de toneladas de residuos tratados durante 2024



### Vehículo furgón

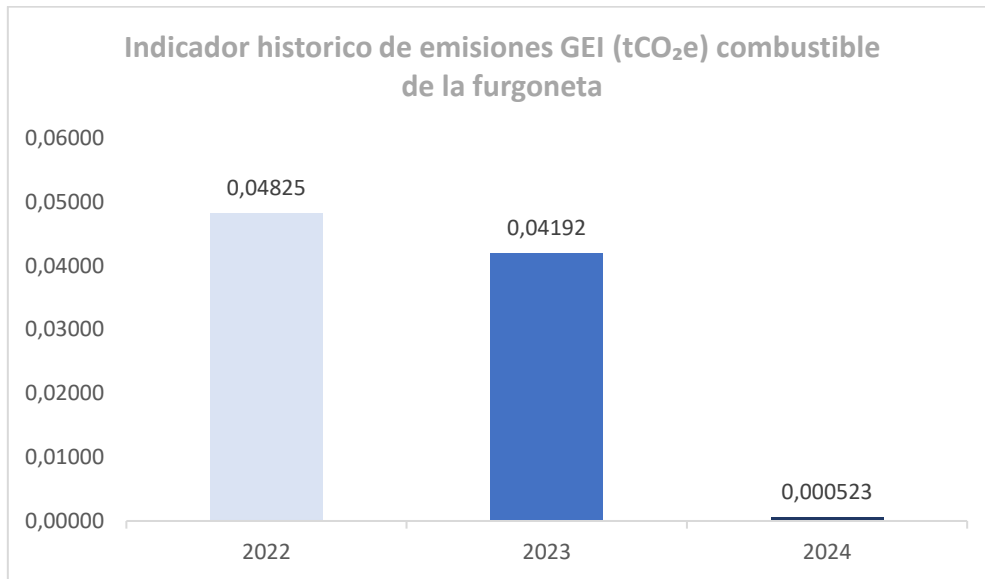
El tipo de combustible utilizado es diésel E + NEO.

Año	2022	2023	2024
<b>Emisiones GEI (tCO<sub>2</sub>e) (A)</b>	4,69	10,84	3,022
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	0,00118	0,00325	0,000523

El factor de emisión utilizado es 2,505 Kg CO<sub>2</sub>e/L (B7) vehículo N1 (Transporte por carretera) publicado por el MITERD en su calculadora de HC de 2024 v31<sup>5</sup>

Entre los años 2022 y 2024 se ha producido una disminución progresiva debido a la disminución del uso de este vehículo

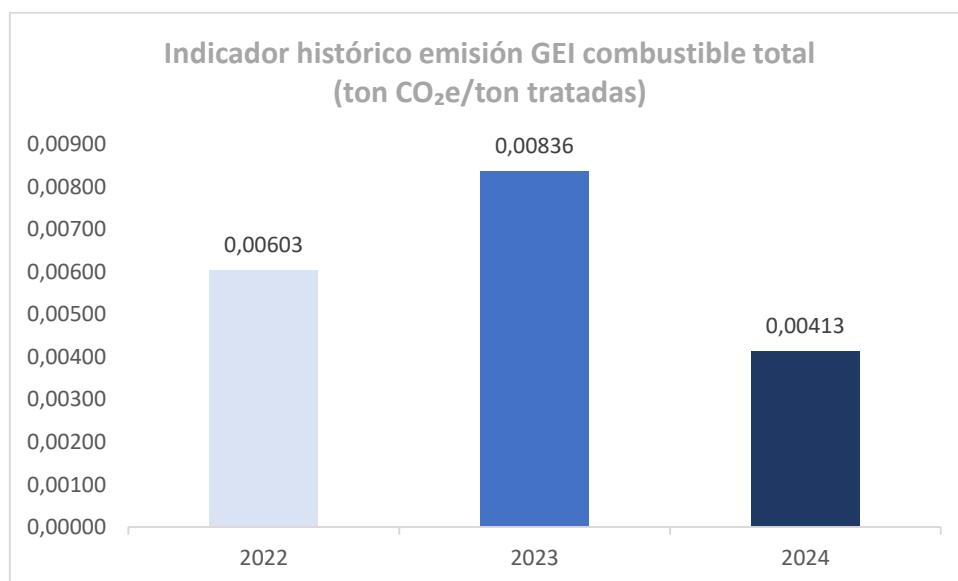
<sup>5</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>



Total emisiones CO<sub>2</sub> por consumo de combustible

Año	2022	2023	2024
<b>Emisiones GEI carretillas, furgoneta (tCO<sub>2</sub>e) (A)</b>	23,90	27,85	23,817
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	0,00603	0,00836	0,00413

El factor de emisión utilizado es el publicado por el MITERD en su calculadora de HC de 2024 v31<sup>6</sup>



<sup>6</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Como se puede comprobar, se ha producido un descenso en las emisiones de GEI debido al consumo de comustible total debido principalmente en 2024, a la externalización de la actividad que se realizaba a través de la furgoneta por lo que el consumo de diesel y, como consecuencia, las emisiones de GEI se han visto significativamente reducidas.

### 6.6.3 Generación de emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de propano

Se ha calculado las emisiones de CO<sub>2</sub> de forma independiente al no disponer de datos de años anteriores que permitan la comparación en el consumo total de combustibles en años anteriores.

Año	2024
Emisiones GEI propano (tCO <sub>2</sub> e) (A)	48,10
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	0,00833

*Se ha tomado como factor de emisión 1,545 KgCO<sub>2</sub>e/l LPG según datos publicado por el MITERD en su calculadora de HC 2024 v31 (instalaciones fijas)*

### 6.6.4 Generación de emisiones de CH<sub>4</sub> por consumo de combustibles

Las emisiones de metano (CH<sub>4</sub>) derivadas del consumo de gasóleo en carretillas y furgonetas así como del consumo de propano han sido estimadas utilizando el factor de emisión oficial del MITERD. Aunque su contribución al total de emisiones de gases de efecto invernadero es marginal, se incluyen en esta declaración con el objetivo de mejorar la transparencia y el control ambiental de la organización.

Año	2024
Emisiones CH <sub>4</sub> del consumo carretillas (Gasoleo B) (tCO <sub>2</sub> e) <sup>7</sup> (A)	0,00470
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	8,14.10 <sup>-7</sup>

*Factor de emisión para maquinaria industrial de la calculadora de HC del MITERD 2024 v31<sup>8</sup>*

<sup>7</sup> Se ha utilizado el factor de conversión 0,0279 tCO<sub>2</sub>/ Kg CH<sub>4</sub> de PCA 6AR

<sup>8</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Año	2024
Emisiones CH <sub>4</sub> del consumo furgoneta (Gasoleo B7) (tCO <sub>2e</sub> ) <sup>9</sup> (A)	0,00010
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	1,73.10 <sup>-8</sup>

Factor de emisión para furgoneta (N1) de transporte por carretera de la calculadora de HC del MITERD 2024 v31

Año	2024
Emisiones CH <sub>4</sub> del consumo propano (LPG) (tCO <sub>2e</sub> ) <sup>10</sup> (A)	0,10597
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	1,84.10 <sup>-5</sup>

Factor de emisión para instalaciones fijas carretera de la calculadora de HC del MITERD 2024 v31

#### 6.6.5 Generación de emisiones de N<sub>2</sub>O por consumo de combustibles

Las emisiones de N<sub>2</sub>O en la planta de Campo Real se consideran marginales, ya que no se realizan procesos biológicos ni se utilizan compuestos nitrogenados en cantidades significativas, se incluyen por transparencia y mejora del control ambiental.

La estimación se ha realizado sobre la contribución a partir del consumo de combustibles fósiles (carretillas y furgoneta) y propano.

Año	2024
Emisiones N <sub>2</sub> O del consumo carretillas (Gasoleo B) (tCO <sub>2e</sub> ) <sup>11</sup> (A)	0,24229
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	4,20.10 <sup>-5</sup>

Factor de emisión para maquinaria industrial de la calculadora de HC del MITERD 2024 v31<sup>12</sup>

Año	2024
Emisiones N <sub>2</sub> O del consumo furgoneta (Gasoleo B7) (tCO <sub>2e</sub> ) <sup>13</sup> (A)	0,02338
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	4,05.10 <sup>-6</sup>

Factor de emisión para furgoneta (N1) de transporte por carretera de la calculadora de HC del MITERD 2024 v31

<sup>9</sup> Se ha utilizado el factor de conversión 0,0279 tCO<sub>2</sub>/ Kg CH<sub>4</sub> de PCA 6AR

<sup>10</sup> Se ha utilizado el factor de conversión 0,0279 tCO<sub>2</sub>/ Kg CH<sub>4</sub> de PCA 6AR

<sup>11</sup> Se ha utilizado el factor de conversión 0,273 tCO<sub>2</sub>/ Kg N<sub>2</sub>O PCA 6AR

<sup>12</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

<sup>13</sup> Se ha utilizado el factor de conversión 0,273 tCO<sub>2</sub>/ Kg N<sub>2</sub>O PCA 6AR

Año	2024
Emisiones N <sub>2</sub> O del consumo propano (LPG) (tCO <sub>2</sub> e) <sup>14</sup> (A)	0,01700
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	2,94.10 <sup>-6</sup>

Factor de emisión para instalaciones fijas carretera de la calculadora de HC del MITERD 2024 v31

## 6.7 Emisiones anuales indirectas de gases de efecto invernadero

### 6.7.1 Generación de emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de electricidad

Las emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de electricidad se derivan del uso de energía eléctrica para el funcionamiento de la organización.

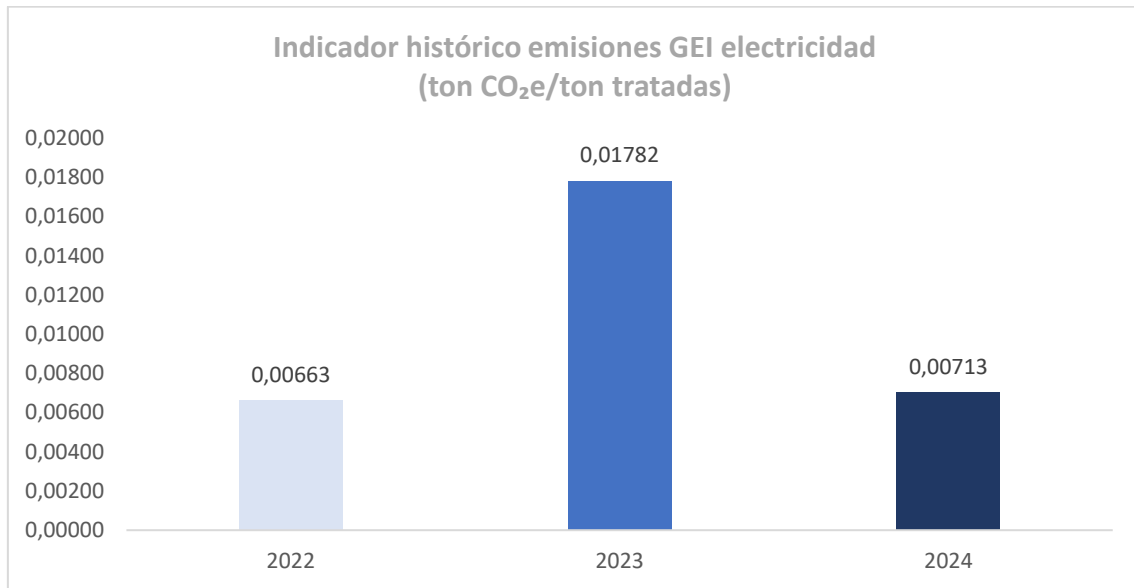
Año	2022	2023	2024
Emisiones GEI electricidad (tCO <sub>2</sub> e) (A)	26,290	59,356	41,169
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,00663	0,01782	0,00713

Factor de Mix energético utilizado por la suministradora Repsol Comercializadora, S.A.<sup>15</sup>

En 2024 se ha visto un descenso en las emisiones de GEI debido fundamentalmente, al cambio en la comercializadora de la energía eléctrica siendo actualmente Repsol Comercializadora con un Mix energético en donde prevalecen las energías renovables lo que se traduce en un factor de conversión menor pese al incremento del consumo de energía. Además, hay que tener en cuenta el incremento en el tratamiento de toneladas de residuos durante 2024 lo que ha supuesto un indicador o valor relativo aún menor.

<sup>14</sup> Se ha utilizado el factor de conversión 0,273 tCO<sub>2</sub>/ Kg N<sub>2</sub>O PCA 6AR

<sup>15</sup> [CNMC - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia - Presentación](#)



## 6.8 Emisiones anuales totales de aire

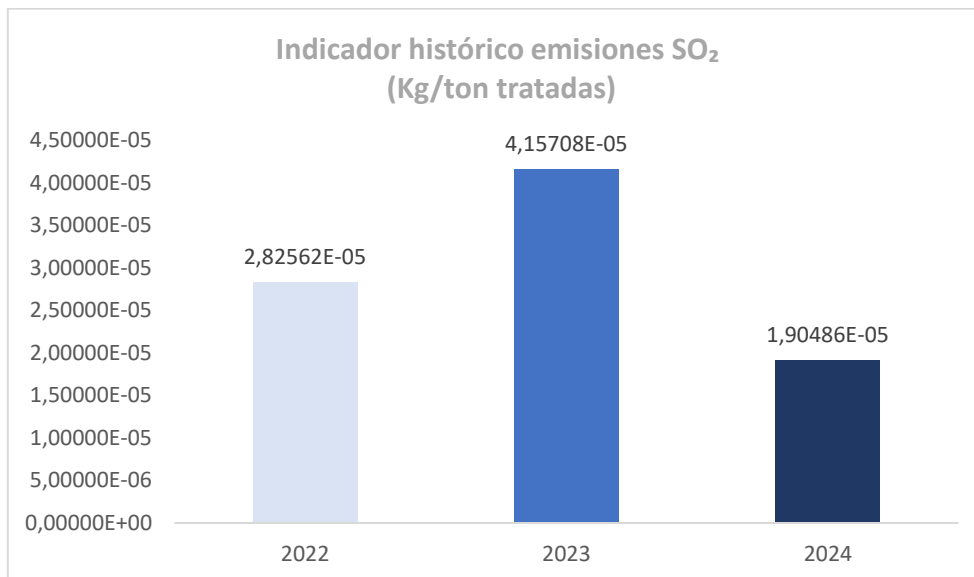
### 6.8.1 SO<sub>2</sub>

El dióxido de azufre se genera como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas y el vehículo furgón.

Año	2022	2023	2024
<b>Emisiones SO<sub>2</sub> (Kg) gasóleo total (A)<sup>16</sup></b>	0,11	0,1145	0,1597
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	2,83.10 <sup>-5</sup>	4,16.10 <sup>-5</sup>	2,76.10 <sup>-5</sup>

Como se puede comprobar existe un claro descenso en las emisiones de SO<sub>2</sub> en los últimos años debido al descenso del consumo de combustible y más este último año con la externalización del servicio que hacía la furgoneta en la planta de Campo Real.

<sup>16</sup> El factor de emisión utilizado ha sido 0,015 gSO<sub>2</sub>/kg combustible, correspondiente a los vehículos de diésel de menos de 3,5 toneladas, obtenido del documento "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera" del Gobierno de las Islas Baleares, actualizado a 30 de mayo de 2024. Secció d'atmosfera-Factors d'emissió (caib.es). Se toma como densidad del gasóleo 0,832Kg/l.



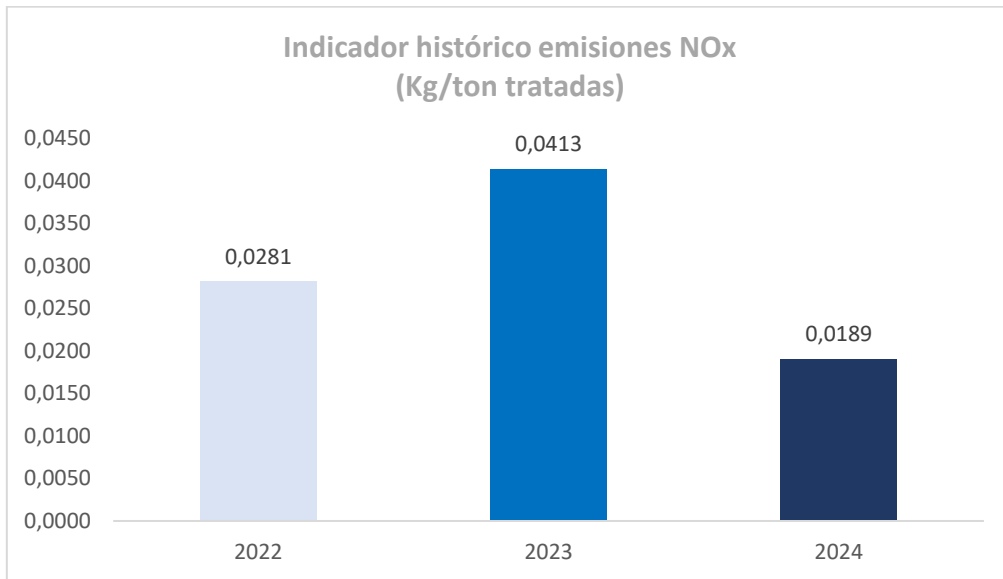
### 6.8.2 NO<sub>x</sub>

Los óxidos de nitrógeno se generan como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas y el vehículo furgón.

Año	2022	2023	2024
Emisiones NO <sub>x</sub> (Kg) gasóleo total (A) <sup>17</sup>	113,80	165,46	158,73
Total residuos tratados (t) (B)	3.966,00	3.331,72	5.773,55
Indicador (A/B)	0,0286	0,0496	0,0275

Se ve claramente una reducción en las emisiones de No<sub>x</sub> en 2024 en relación con los años anteriores en su valor relativo debido al incremento en el total de los residuos tratados.

<sup>17</sup> El factor de emisión utilizado ha sido 14,91 gNO<sub>x</sub>/kgcombustible, correspondiente a los vehículos de diésel de menos de 3,5 toneladas, obtenido del documento "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera" del Gobierno de las Islas Baleares, actualizado a 30 de mayo de 2024. Secció d'atmosfera-Factors d'emissió (caib.es). Se toma como densidad del gasóleo 0,832Kg/l.



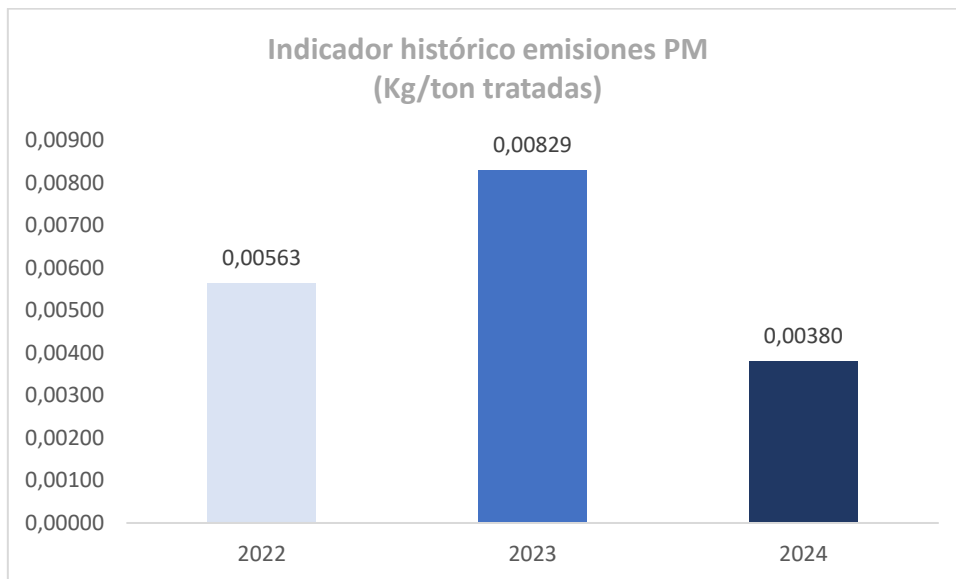
### 6.8.3 PM

La materia particulada se genera como consecuencia de la combustión del combustible empleado para las carretillas, el vehículo furgón.

Año	2022	2023	2024
<b>Emisiones PM (Kg) gasóleo total (A)<sup>18</sup></b>	23,604	33,32	31,82
<b>Total residuos tratados (t) (B)</b>	3.966,00	3.331,72	5.773,55
<b>Indicador (A/B)</b>	0,0059	0,010	0,00380

Al igual que el resto de las partículas emitidas como consecuencia de la combustión del combustible empleado en las carretillas y en el vehículo furgón, la cantidad de partículas PM emitidas en 2024 es menor a los años anteriores en su valor relativo debido al incremento en el tratamiento de residuos.

<sup>18</sup> El factor de emisión utilizado ha sido 2,99 g PM/kgcombustible, correspondiente a los vehículos de diésel de menos de 3,5 toneladas, obtenido del documento "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera" del Gobierno de las Islas Baleares, actualizado a 30 de mayo de 2024. Secció d'atmosfera-Factors d'emissió (caib.es). Se toma como densidad del gasóleo 0,832Kg/l.



## 6.9 Indicadores específicos de comportamiento ambiental

### 6.9.1 Vertidos de aguas residuales

La instalación cuenta con una arqueta de vertido, que desemboca en el sistema de alcantarillado y que recoge las aguas procedentes de los aseos y de las alcantarillas situadas en la planta.

En 2024 no se ha realizado ninguna analítica en relación a vertidos de aguas residuales dado que se realiza de forma bienal. Por tanto, los datos son los indicados en el análisis realizado el 14/11/2023:

Parámetro	Valor obtenido en la analítica de 14/11/2023	Valor de referencia en Legislación (Decreto 57/2005 de la CAM)	Cumplimiento
pH	8,5	6:9,5	SÍ
Conductividad (µS/cm)	339	2000	SÍ
DBO <sub>5</sub> (mg/L)	266	500	SÍ
DQO (mg/L)	870	1000	SÍ
Sólidos en suspensión (mg/L)	408	500	SÍ
Hierro (mg/L)	0,317	10	SÍ
Cadmio (mg/L)	< 0,0005	0,5	SÍ
Cobre (mg/L)	0,047	3	Si
Arsénico (mg/L)	< 0,0025	1	Si
Cromo Total (mg/L)	< 0,005	3	Si
Níquel (mg/L)	0,015	5	Si

Parámetro	Valor obtenido en la analítica de 14/11/2023	Valor de referencia en Legislación (Decreto 57/2005 de la CAM)	Cumplimiento
Plomo (mg/L)	0,00729	1	Si
Zinc (mg/L)	0,162	3	Si
Mercurio (mg/L)	< 0,001	0,1	Si
Fósforo Total (mg/L)	5,81	40	Si
Nitrógeno Total (mg/L)	51,4	125	Si

CARGA CONTAMINANTE	VERTIDO	A CONSUMO /IMPACTO ANUAL	B t RAEE TRATADA	R A/B
	DBO <sub>5</sub> (mg/L)	266	5773,55	0,0460
	DQO (mg/L)	870	5773,55	0,1507
	Sólidos en suspensión (mg/L)	408	5773,55	0,0707
	Fósforo Total (mg/L)	5,81	5773,55	0,0010
	Nitrógeno Total (mg/L)	51,4	5773,55	0,0089

### 6.9.2 Emisiones acústicas

Las mediciones han sido efectuadas en el perímetro exterior de la actividad industrial con el fin de poder determinar los niveles sonoros según lo dispuesto en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Se establecen cuatro puntos para la toma de datos:

Punto 1: Coordenadas UTM: 30T 468912 4464433. Foco evaluado: Zona trasera de la instalación en la que se llevan a cabo la descarga de camiones con carretilla elevadora, y el desmontaje y clasificación de residuos en diversas zonas. Se oye el ruido procedente de las naves de los molinos y la caída de los materiales triturados en las sacas a la salida del proceso. Se detecta una única fase de funcionamiento.

Punto 2: Coordenadas 30T 468780 4464505. Foco evaluado: Ruido procedente de la zona en la que se descargan los camiones y operarios desmontando las neveras. Se escucha el ruido del interior de la nave en la que está el molino que tritura los electrodomésticos. Se detecta una única fase de funcionamiento.

Punto 3: Coordenadas UTM: 30T 468811 4464547. Foco evaluado: Ruido del interior de la nave en la que está la máquina que tritura los electrodomésticos, junto con un extractor que saca aire de la nave y produce ruido continuo de baja frecuencia. Se detecta una única fase de funcionamiento.

Punto 4: Coordenadas UTM: 30T 468834 4464575. Foco evaluado: Compresores y Oxidador Térmico Regenerativo (RTO). Se detecta una única fase de funcionamiento ya que ambos compresores funcionan de forma continua durante toda la jornada, así como el oxidador térmico. Punto medido desde el vallado exterior, a 1,5m de la misma y a 1,5m de altura.

Los valores de las cuatro mediciones realizadas en cada punto obtenidos en la medición son:

**NIVELES DE INMISIÓN DE RUIDO. HORARIO DIURNO.**

Punto	Periodo	Fase	L <sub>Aeq,Ti</sub> dB(A)	K dB	L <sub>K,eq,Ti</sub> dB(A)	Incertidumbre dB(A) (L <sub>K,eq,Ti</sub> )	L <sub>k,d</sub> dB(A)	Incertidumbre dB(A) (L <sub>k,d</sub> )	Nivel permiso dB(A)	¿CUMPLE RD1367/2007?	
										Tolerancia Normativa L <sub>keq,Ti</sub> +5dB(A)	Tolerancia Normativa L <sub>k,d</sub> - +3dB(A)
PUNTO 1	DIA	1	49,2	9	58	± 5 <sup>(1)</sup>	57 <sup>(2)</sup>	± 5 <sup>(1)</sup>	65	SI	SI
PUNTO 2	DIA	1	47,9	0	48	± 4 <sup>(1)</sup>	47 <sup>(2)</sup>	± 4 <sup>(1)</sup>	65	SI	SI
PUNTO 3	DIA	1	51,4	9	60	± 5 <sup>(1)</sup>	59 <sup>(2)</sup>	± 5 <sup>(1)</sup>	65	SI	SI
PUNTO 4	DIA	1	46,8	6	53	± 5 <sup>(1)</sup>	52 <sup>(2)</sup>	± 5 <sup>(1)</sup>	65	SI	SI

(1) Las medidas han sido realizadas en condiciones no favorables de propagación por lo que la incertidumbre de la medida podría ser mayor a la calculada.  
(2) Para el cálculo del valor de L<sub>k,d</sub>, se tiene en cuenta que el funcionamiento de la instalación tiene una duración durante el periodo diurno de 9 horas.

6.9.3 Emisiones atmosféricas

Los focos de emisiones atmosféricas corresponden a los dos focos correspondientes:

- Fragmentadora: para la trituración de aparatos eléctricos y electrónicos.
- RTO (equipo de oxidación térmica regenerativa) correspondiente a la trituración de equipos de intercambio de temperatura.

Los datos correspondientes a este análisis de emisiones atmosféricas se realizan en febrero de 2024 siendo este análisis realizado anualmente.

EMISIONES PARTICULAS	2024
Concentración filtro + lavado (V.M) (mg/Nm <sup>3</sup> ) (A)	< 0,4
Total residuos tratados (t) (B)	5.773,55
Indicador (A/B)	< 6,92.10 <sup>6</sup>

**TABLAS RESUMEN RESULTADOS DE EMISIONES PARTÍCULAS SEGÚN CONTROL 2024**

Evaluación del cumplimiento del valor límite de emisión (VLE) del foco emisor Foco 1 Fragmentadora					
Parámetro	Nº de muestreo, valor medido (V.M) y valor medio (mg/Nm3)	Incertidumbre "U" (mg/Nm3)	V.M sin la U asociada (mg/Nm3)	VLE	¿Cumple?
Partículas	Muestreo nº1 < 0,4	---	< 0,4	5 mg/Nm3	SI
	Muestreo nº2 < 0,4	---	< 0,4		
	Muestreo nº3 < 0,4	---	< 0,4		
	<b>Media &lt; 0,4</b>		< 0,4		

Evaluación del cumplimiento del valor límite de emisión (VLE) del foco emisor:				FOCO 2: OXIDADOR TÉRMICO REGENERATIVO	
Parámetro	Nº medida y concentración obtenida	Incertidumbre	Valor medido sin incertidumbre	VLE	¿Cumple?
COT	Medida nº1: 4,2 mgC/Nm3	0,4 mgC/Nm3	4	15 mgC/Nm3	SI
	Medida nº2: 9,7 mgC/Nm3	0,9 mgC/Nm3	10		
	Medida nº3: 10,8 mgC/Nm3	1,0 mgC/Nm3	11		
	<b>Media: 8,2 mgC/Nm3</b>		<b>8</b>		

Foco nº2: Oxidador térmico regenerativo					
Parámetro	Nº de muestreo, valor medido (V.M) y valor medio (mg/Nm3)	Incertidumbre "U" (mg/Nm3)	V.M sin la U asociada (mg/Nm3)	VLE	
Clorodifluorometano (R22) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05	10 mg/Nm3	
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	<b>Media &lt; 0,05</b>		< 0,05		
Diclorodifluorometano (R12) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	<b>Media &lt; 0,05</b>		< 0,05		
Diclorofluorometano (R21) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	<b>Media &lt; 0,05</b>		< 0,05		
Triclorofluorometano (R11) (*)	Muestreo nº1 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº2 < 0,05	---	< 0,05		
	Muestreo nº3 < 0,05	---	< 0,05		
	<b>Media &lt; 0,05</b>		< 0,05		

**6.10 Mejores prácticas de gestión ambiental derivadas de la “DECISIÓN (UE) 2020/519 DE LA COMISIÓN, de 03 de abril de 2020”**

Las mejores prácticas ambientales que son de aplicación a la organización según la Decisión (UE) 2020/519, de la Comisión, de 03 de abril de 2020: relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), son las siguientes:

### 3.1.4 Vínculo con otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas

En ILUNION RECICLADOS: Sí tenemos en cuenta y se usa el Documento de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de residuos, ya que es un requisito de nuestra Autorización Ambiental Integrada.

### 3.2.2 Sistema avanzado de vigilancia de residuos

En ILUNION RECICLADOS: Sí se utiliza una herramienta web para el seguimiento y la notificación de datos sobre residuos, el E.R.P. WASMA (antes ACK).

La organización cuenta con un programa informático que permite controlar las entradas y salidas de residuos y su documentación asociada (contratos de tratamiento, documentos de identificación, notificaciones previas de traslado...), volcado de datos a la administración y cumple con el requisito del archivo cronológico según la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados. Se va a utilizar el siguiente indicador:

- Número de incidencias con el volcado de datos a la administración por año (uds/año).
- Dato para 2024 = 0 incidencias.

### 3.2.5 Sensibilización

Realización de charlas informativas y de sensibilización a Colegios, Institutos, Instituciones, Particulares, etc....

La organización participa en charlas informativas de carácter público y privado y permite el acceso a los medios de comunicación para la emisión de noticias y reportajes, que fomentan conductas de prevención, reutilización y reciclado del RAEE.

Se va a utilizar el siguiente indicador:

- Número de actividades de sensibilización por año (Uds./año).

En el año 2024 se han realizado:

Apariciones en foros = 3

Apariciones en medios de comunicación = 5

### 3.2.9 Sistemas de preparación para la reutilización (PPR)

Existe en el mercado una creciente necesidad de utilizar componentes extraídos de los RAEE para reacondicionar equipos y de esta manera poder incorporarlos de nuevo al mercado laboral.

Estos componentes perderían su condición de residuos convirtiéndose en productos que forman parte de un nuevo equipo puesto en el mercado, alargando de esta manera su vida útil y evitando nuevos procesos productivos. Este es un modelo que se ajusta perfectamente a los cánones de la Economía Circular y Transición Ecológica tan demandados por nuestro planeta.

Se va a utilizar el siguiente indicador:

- Toneladas de residuo destinadas a reutilización por año/ toneladas tratadas de residuo

Durante el año 2024 no se ha llevado a cabo este proceso.

## **7 Cumplimiento legislativo**

Recytel, S.A. solicitó la inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad de Madrid, conforme a lo indicado en la Ley 10/1998, de residuos y obtuvo la resolución favorable a fecha 29 de marzo de 2004, autorizándole a realizar operaciones de gestión de residuos peligrosos, con número de gestor 13G01A1300009231B, y no peligrosos con número 13G04A1400009232Z.

En el año 2016 Recytel inicia el proceso para obtener la Autorización Ambiental Integrada (AAI). El 5 de abril de 2019, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid resolvió el expediente, concediendo a RECYTEL la AAI con número: AAI/MD/G18/18206, vigente hasta la fecha de la presente declaración.

En el año 2017, Recytel obtiene la autorización de transporte de residuos no peligrosos con número 13T02A1800019814R, vigente hasta la fecha de la presente declaración.

En el año 2017, Recytel obtiene la autorización de transporte de residuos peligrosos con número 13T01A1900019972T, vigente hasta la fecha de la presente declaración.

En el año 2021, Recytel obtiene la autorización de agente de residuos peligrosos (13A01A2100031634M) y agente de residuos no peligrosos (13A02A2200031635P) con NIMA 2800114616.

Con fecha 30 septiembre de 2021 se produce la fusión por absorción de la sociedad Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos S.A (RECYTEL) por parte de la sociedad Ilunion Reciclados S.A. El resultado de dicha absorción implica la extinción de RECYTEL, por ello:

A fecha 19.10.2021 se comunica ante el Área de Control Integrado de la Contaminación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada a favor de Ilunion Reciclados S.A.

A fecha 10.11.2021 se comunica ante el Área de Instalaciones Industriales y Capacitación Reglamentaria E.E. y C. el cambio de titularidad a favor de Ilunion Reciclados S.A en el registro integrado industria (relativo a: electricidad alta tensión, electricidad baja tensión, protección contra incendios, equipos a presión e instalaciones petrolíferas). Se recibe resolución a fecha 22.11.2021.

A fecha 16.11.2021 se comunica ante la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética la modificación en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica de la Comunidad de Madrid. Se recibe resolución a fecha 26.11.2021.

A fecha 18.11.2021 se produce baja de las autorizaciones de agente de residuos peligrosos y no peligrosos en la Comunidad de Madrid, puesto que la sede fiscal de Ilunion Reciclados S.A se encuentra ubicada en Castilla y León.

A fecha 25.11.2021 se realiza la comunicación previa de agente de residuos peligrosos y no peligrosos ante la Junta de Castilla y León.

A fecha 01.03.2022 se recibe la resolución mediante la cual se otorga la titularidad de la AAI a favor de Ilunion Reciclados S.A.

A fecha 31.05.2022 se recibe resolución por parte del Ayuntamiento de Campo Real del cambio de titularidad.

A fecha 06.07.2023 se recibe nueva resolución de la AAI conforme a las mejores técnicas disponibles.

A fecha 26.10.2023 se recibe nueva resolución de la AAI relativa a la nueva línea de tratamiento de equipos de intercambio de temperatura.

Además, la organización identifica y evalúa periódicamente el cumplimiento de la legislación que le es de aplicación, como por ejemplo (lista no exhaustiva):

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre garantías financieras en materia de residuos

Todos los requisitos aplicables son conocidos y aplicados en la organización.

A fecha 6 de agosto de 2024 se realiza la visita de inspección ambiental por parte de agentes autorizados de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid con el fin de comprobar el cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) vigente de fecha 4 de julio de 2023 por la que se revisa la AAI de Ilunion Reciclados, S.A. para su instalación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, con modificación sustancial posterior de fecha 24 de octubre de 2023.

Como resultado de dicha visita de inspección, se constataron un total de 2 desviaciones, una asociada a la atmosfera y otra en relación con las prescripciones como gestor de residuos.

Materia	Apartado	Nº	Descripción de las desviaciones	Acciones correctivas
<b>Atmósfera</b>	3.5 Anexo I	1	Los focos de emisión a la atmosfera no están identificados	Se realiza la correcta identificación de los dos focos de emisión
<b>Residuos</b>	4.4 Anexo I	2	Dos depósitos de GRG sin cubeto de retención	Colocación de un sistema de contención de derrames
		3	RAEEs almacenados a la intemperie	Se justifica dicho almacenamiento excepcional y temporal y se justifica dicho almacenamiento con medidas de protección puestas en marcha,

Se remite justificación gráfica de las medidas llevadas a cabo y de las que se llevaran en un futuro a través de comunicación mediante la presentación del correspondiente informe con fecha 20 de febrero de 2025.

<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	
<b>Ref:</b> 10/143647.9/25	<b>Fecha:</b> 20/02/2025 13:58
<b>Destino:</b> Área de Control Integrado de la Contaminación (Medio Ambiente)	

## 8 Declaración

La Dirección de ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE, como máxima responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, y por tanto de su comportamiento ambiental

DECLARA:

Tras el análisis de los datos generados por el Sistema de Gestión Ambiental y la revisión y evaluación de los requisitos legales de aplicación que se han identificado, la Dirección declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

La próxima Declaración Ambiental, elaborada por ILUNION ECONOMIA CIRCULAR, Área reciclado de RAEE y a disposición de todas las partes interesadas a través de la página web de la organización, se validará por una entidad externa autorizada y será elaborada conforme a lo indicado en el Reglamento.

Aprobado en Campo Real, a 30 de mayo de 2025



Fdo.: Diego Basas Domingo  
Director Gerente

- 9 Nombre y número de acreditación del verificador ambiental, fecha de la validación y fecha prevista para la presentación de la próxima declaración ambiental.**

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.21 "Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos", 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **ILUNION RECICLADOS, S.A.** en posesión del número de registro **ES-MD-000117**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Revisado en Madrid, el 17/10/2025

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**